

24/1/75



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

ASPECTOS CONTABLES DE LAS VULCANIZADORAS

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE QUE
EN OPCION AL GRADO DE LICENCIADO EN
CONTADURIA. PRESENTA:**

Celia Luz Huerta Romero

DIRECTOR DEL SEMINARIO
C. P. Patricia Bolaños Rivera



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

" ASPECTOS CONTABLES DE LAS VULCANIZADORAS "

INDICE GENERAL

T E M A	PAGINA
INTRODUCCION	1
1. GENERALIDADES	3
1.1 Antecedentes Históricos	
1.2 Su Función Socio-Económica	
2. ESTABLECIMIENTO	8
2.1 Condiciones Generales	
2.1.1 Factores Internos	
2.1.2 Factores Externos	
2.2 Requisitos Legales	
2.2.1 Trámites Oficiales	
3. ASPECTOS FISCALES	23
3.1 Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR)	
3.2 Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA)	
3.3 Impuestos sobre las Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo del Personal Contratado.	
3.3.1 Impuesto Sobre Remuneraciones (1% S/Ramneraciones)	



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

- 3.3.2 *Impuestos Sobre Productos del Trabajo (ISPT)*
- 3.3.3 *INFONAVIT*
- 3.3.4 *IMSS*
- 3.3.5 *Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)*
- 3.4 *Otras Disposiciones*
 - 3.4.1 *Registro Federal de Contribuyentes (RFC)*
 - 3.4.2 *Régimen de Transición*
(Con Carácter Informativo)
- 4. *SISTEMA CONTABLE Y REGISTRO DE OPERACIONES FINANCIERAS.*
- 4.1 *Sistema Contable*
 - 4.1.1 *Sistema de Registro de Operaciones*
 - 4.1.2 *Sistema de Control de Inventarios*
 - 4.1.3 *Sistema de Costos*
- 4.2 *Libros Contables*
 - 4.2.1 *Libros Obligatorios*
 - 4.2.2 *Libros Propuestos*
- 4.3 *Catálogo de Cuentas*
- 4.4 *Registro de Operaciones*
- 4.5 *Auxiliares*
- 4.6 *Estados Financieros*
 - 4.6.1 *Principales*
 - 4.6.2 *Secundarios*

5. *MEDIDAS DE CONTROL INTERNO*

99

5.1 *Planeación Financiera*

5.1.1 *Punto de Equilibrio*

5.1.2 *Presupuesto de Efectivo o Caja*

5.2 *Calendario de Obligaciones Fiscales*

5.3 *Otras Medidas de Control*

CONCLUSIONES

111

BIBLIOGRAFIA

113

I N T R O D U C C I O N

Las actividades económicas en el país son extensas y diversificadas, teniendo cada quién una participación importante en el esfuerzo por lograr el desarrollo.

Aunque existe gran diversidad de ramas productivas, el objeto de estudio y exposición del presente trabajo está referido a una actividad muy particular e indispensable, siendo concretamente los TALLERES DE REPARACION Y VULCANIZACION DE LLANTAS, comunmente conocidos como VULCANIZADORAS.

Una motivación para este desarrollo, es la existencia de diferentes y múltiples trabajos de investigación efectuados sobre la grande y mediana empresa, pero casi ninguno para orientar sobre una de las ramas de servicio más necesarias, ubicada dentro de la pequeña empresa, sin dejar de ser por ello de gran valor y respaldo a las demás actividades.

La Reforma Fiscal que actualmente se opera en el país constituye otra motivación, siendo una de las finalidades el dar un bosquejo de sus afectaciones a este tipo de negociaciones (CAUSANTES MENORES), como una asesoría fiscal complementaria al análisis contable.

Es de interés esencial que este trabajo contribuya a la mejor orientación de las personas interesadas en este tipo de entidades, obteniendo la contestación más precisa e información más exacta a sus preguntas, dudas e inquietudes.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

La apertura y establecimiento de una negociación no bastan para lograr la plena realización de su cometido sino más bien se hace necesario, además del conocimiento y dominio del oficio, el tener control interno y contable de sus operaciones para poder elaborar una planeación financiera que dé consistencia a sus actividades y logre su realización económica.

1. GENERALIDADES

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS

LA RUEDA

La historia de la civilización (o evolución de la humanidad), ha ido de la mano con la rueda y su historia.

La rueda constituye junto con la capacidad de producir fuego, la piedra angular de nuestro progreso tecnológico e industrial.

Siendo un descubrimiento anónimo, ha tenido un proceso histórico extenso y variado como lo han sido las necesidades a través de diferentes épocas, hasta llegar a los requerimientos actuales de características más sofisticadas.

Sus beneficios son constantes y su evolución se inicia con la burda y tosca rueda hecha de troncos de árboles; pesada y no pulimentada, utilizándose posteriormente otros materiales como metales, hule y plásticos.

LA LLANTA

Una vez descubierta la rueda y habiéndose ideado sus posibilidades de uso que son múltiples, nace el transporte y surge la necesidad de perfeccionarle ante los inconvenientes del uso: desgaste irregular, transportación incómoda e insegura. La solución inmediata fue la



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

substitución de la rueda vieja y desgastada por una nueva.

El problema central consistía en que la parte que más se desgastaba era la superficie de rodamiento.

De alguien también anónimo, surgió la idea brillante de poner o recubrir con un marco o cerco de madera la superficie para protegerla del desgaste. El cerco una vez gastado sería reemplazado más fácilmente economizando materiales y esfuerzo. Pronto esta práctica fue ampliamente aceptada y difundida, dando lugar a un a contecimiento trascendental; EL NACIMIENTO DE LA LLANTA.

La llanta de madera era bastante inconsistente por las siguientes causas:

- Duración breve
- Deformable por efecto de la humedad
- Sin capacidad de amortiguación

La llanta metálica superó algunos de estos inconvenientes con una mayor resistencia y durabilidad así como mayor velocidad de desplazamiento debido a la menor fricción al contacto con el piso; aunque resultaba así mismo otro inconveniente porque al querer detener la marcha, se patinaba además de ser ruidosa.

EL CAUCHO

Una de las mayores aportaciones del continente americano al progreso es el del hule o caucho y las vulcaniza

doras como pequeñas entidades de servicio en la REPARACION Y VULCANIZACION DE LLANTAS, deben su existencia a la invención de la LLANTA NEUMATICA, que a su vez lo debe al descubrimiento del CAUCHO.

El caucho, substancia que se extrae del látex de diversas variedades de plantas, conocido y llamado por los indígenas del Amazonas como CAOUTCHOUC, de donde se deriva su nombre, fué descubierto en el siglo XVIII por CHARLES MARIE DE LA CONDAMINE, científico francés en su expedición a la América Ecuatorial.

Pero fué hasta 1839 que CHARLES GOODYEAR, técnico norteamericano, descubrió el proceso de VULCANIZACION DEL CAUCHO, en el cual el azufre se combina químicamente con el caucho por encima de los $100^{\circ} C$, mejorando sus propiedades, dándole elasticidad, haciéndole indeformable por calor, no quebradizo por el frío y evitando que sea pegajoso.

LA LLANTA NEUMATICA

Sus peculiares cualidades fueron base para que posteriormente en 1888 JOHN BOYD DUNLOP, veterinario escocés inventara el NEUMATICO DE CAUCHO (LLANTA NEUMATICA).

La llanta neumática recubre las ruedas de los vehículos, está formada por una cubierta exterior de caucho vulcanizado resistente en forma de anillo hueco que se sujeta al acero de la rueda y por una cámara interior de goma que contiene aire a presión. La parte exterior

recibe el nombre de cubierta y es la parte resistente del neumático, mientras que la cámara de aire o parte interior tiene solo la misión de proporcionar una cierta presión.

La invención de la llanta neumática constituyó todo un acontecimiento en la historia de la llanta, pues desplazó inmediatamente a la llanta de madera y metal, ya que sus características revolucionaban las condiciones del transporte.

Ligera, resistente a la abrasión, mayor adherencia, relativamente veloz, de fácil manejo, económica, flexible y con propiedades de amortiguación.

La llanta neumática CON CAMARA predominó muchísimas décadas, hasta el 12 de mayo de 1947 cuando se registró otro éxito en la historia de la llanta apareciendo así la llanta neumática SIN CAMARA que llevaría el nombre de SELLOMATICA. Más aún en 1971 se introdujo en el mercado la LLANTA RADIAL como extraordinaria respuesta, adecuada hasta hoy, a las modernas exigencias del automovilismo.

LAS VULCANIZADORAS

Esta evolución ha señalado el avance industrial en el ramo. pero en ningún momento se ha prescindido del servicio de los talleres de reparación y acondicionamiento para las llantas en uso, que por razones económicas y de carácter práctico constituyen la solución a las averías y el desgaste natural, evitando los gastos

excesivos que ocasionaría la reposición total, siempre y cuando la estructura y cuerdas de las mismas estén en condiciones razonablemente buenas; asimismo, estas entidades alternan y desarrollan trabajos de alineación, balanceo y otras operaciones del mismo tipo.

1.2 SU FUNCION SOCIO-ECONOMICA

Las Vulcanizadoras aunque pequeñas, son parte del equilibrio económico y social por los siguientes motivos:

ECONOMICOS:

- Porque abaten los costos de mantenimiento y reparación en la transportación.
- Contribuyen al progreso (con la acción reguladora del Gobierno), mediante el pago de impuestos.
- Constituyen un rubro económico firme, consolidado, por el concurso de sus servicios y satisfactores de buena calidad y precio a sus consumidores.

SOCIALES:

- Son origen y creación de fuentes de trabajo.
- Participación en la distribución de la riqueza a través del pago equitativo a sus trabajadores.
- Especializan su personal mediante el desarrollo de sus habilidades.

2. ESTABLECIMIENTO

2.1 CONDICIONES GENERALES

Para un sólido establecimiento y buen inicio en las operaciones de una vulcanizadora, que permitan en el futuro obtener buenos resultados sin incurrir en irregularidades que afecten su patrimonio, es necesario tomar en cuenta los factores que influirán en la apertura y desarrollo de la misma.

La reparación y vulcanización menor de llantas como actividad principal de la Vulcanizadora y el tamaño pequeño de la misma, son la esencia sobre la cual se van a definir los factores que influirán en su acción futura, siendo éstos:

2.1.1 FACTORES INTERNOS

CAPITAL A INVERTIR

Es prudente al principio de las operaciones, iniciar con un capital básico, es decir, con una inversión no muy grande o excesiva, ni tan pequeña que resulte limitante.

Esto es, iniciar no con demasiados recursos que no tendrán el uso, flujo o rotación periódica y frecuente en esta primera etapa (equipo y herramienta sobrados, materiales e instalaciones ex-



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

cesivas, etc.) y que si en cambio representan un alto costo en todos aspectos, pues el capital de inversión inicial es base también para la determinación de los impuestos a pagar. Ni como en situación contraria, con una inversión tan pequeña que sea un impedimento, al no lograr la estabilidad necesaria, para alcanzar su desarrollo y normal desenvolvimiento.

Contar con el equipo e instalaciones básicos es más que suficiente para el inicio de operaciones ante la apertura de nuevos mercados o de un mercado potencial incierto, tomando en cuenta que en un inicio serán más los gastos que los ingresos. Siendo conveniente considerar una mayor inversión para los proyectos de ampliación y/o -- consolidación económica, una vez ya estabilizado el negocio.

INSTALACIONES Y SERVICIOS

Para que un local de trabajo sea funcional, es necesario contar con las instalaciones y servicios requeridos, siendo estos los que se refieren a:

- HIDRAULICA Y SANITARIA

De necesidad primordial, por razones de seguridad e higiene, debiendo ser adecuadas al uso en que serán necesarios y tener accesorios completos; llaves de agua, regis-

tros y tapaderas, etc.

- ELECTRICA

Se debe contar con una instalación que permita el tener la iluminación adecuada en el local y las tomas de corriente para el equipo inicial, sin que esto represente el no poder ampliar posteriormente la red instalada, previa autorización.

- TELEFONO

De uso necesario por su utilidad práctica en la simplificación de las operaciones del negocio y en la difusión del mismo, al figurar en la fachada junto con el nombre que se le asigne.

- AREAS DE TRABAJO

Tener los espacios necesarios para la maquinaria, equipos, almacenamiento de sus productos, accesos libres del personal, clientes y entrada o espacio disponible para dos vehículos de tamaño mediano: son importantes por su naturaleza y por los ordenamientos legales que deben de cubrirse.

MAQUINARIA

La satisfacción en la realización de sus operaciones requiere del empleo de una maquinaria y

*equipo adecuado, que sin menoscabo a otros se -
puede obtener en base a la siguiente maquinaria
y equipo:*

- MAQUINARIA

- . Compresora*
- . Desmontadora*
- . Gatos Hidráulicos*
- . Plancha Vulcanizadora*
- . Raspadora*
- . Abridor*
- . Despejador*
- . Tina*

- EQUIPO

- . Llaves*
- . Espátulas*
- . Marros*
- . Calibrador*
- . Mazos*
- . Otras Herramientas*

PERSONAL

*Contar con personal capacitado que tenga expe-
riencia y dé la atención y esfuerzo necesarios
al negocio, es pilar fundamental para su desa-
rrollo.*

2.1.2 FACTORES EXTERNOS

UBICACION

Por motivos de mercado, la ubicación para realizar sus actividades será preferentemente la zona que represente una potencial afluencia de clientes, siendo este lugar en donde se encuentre un censo máximo de medios de transporte, o existan vías de comunicación por donde afluyan grandes cantidades de vehículos.

COMPETENCIA

Hay que tener presente que la existencia de establecimientos similares circunstantes a la zona de ubicación de la Vulcanizadora, representan la competencia a la actividad y sólo el grado de calidad en sus productos y servicios determinará la aceptación de estos por parte del público y con ello la oferta y la demanda quedarán definidas.

ABASTECIMIENTOS

Las llantas con su gran diversidad de líneas y materiales complementarios, representan las materias primas de las cuales deben procurar tener fuentes de abastecimiento localizables y accesibles para satisfacer siempre la demanda de sus productos; repercutiendo esto en un aumento de su cartera de clientes debido a su efi-

ciencia, independientemente de su exclusividad-hacia alguna marca o firma comercial convenida-o contratada.

2.2 REQUISITOS LEGALES

2.2.1 TRAMITES OFICIALES

Una vez definidos los factores que habrán de influir en el buen inicio de la Vulcanizadora, se tiene que dar cumplimiento a los requisitos legales, que como acción reguladora y controladora del Gobierno, se deben realizar ante sus diversas dependencias y oficinas a través de una serie de trámites que de acuerdo a su importancia, características y los requisitos de cada uno de ellos, son:

1. Licencia de Funcionamiento

1.1 Vo. Bo. de Seguridad, Ubicación y Operación.

1.2 Contratos

- Arrendamiento

- Instalaciones y Servicios

1.3 Registro Federal de Contribuyentes

1.4 Cédula de Empadronamiento

1.5 Licencia Sanitaria

1.6 Vo. Bo. de Bomberos

1.7 Solicitud por escrito de la Licencia de Funcionamiento.

2. Registro de Estadística

3. Registro a la Cámara

4. Contratación de Personal

4.1 IMSS

4.2 INFONAVIT

1. Licencia de Funcionamiento

Permiso de operación al local que se usará y su autorización se sujeta a si es adecuado a la actividad y si reúne las condiciones de seguridad sin que resulte nocivo a la comunidad.

Esta regulación en las actividades productivas es de tipo social y ecológico.

Su trámite se realiza en la Delegación Política correspondiente al lugar donde se ubica el local, presentando solicitud por escrito ante el Departamento de Licencias de Funcionamiento.

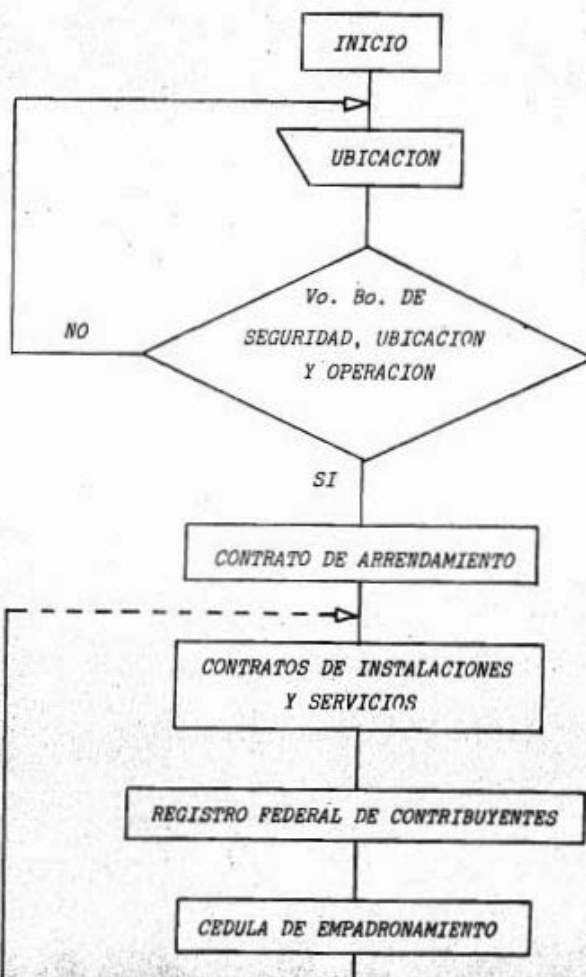
Los requisitos que deben reunir son:

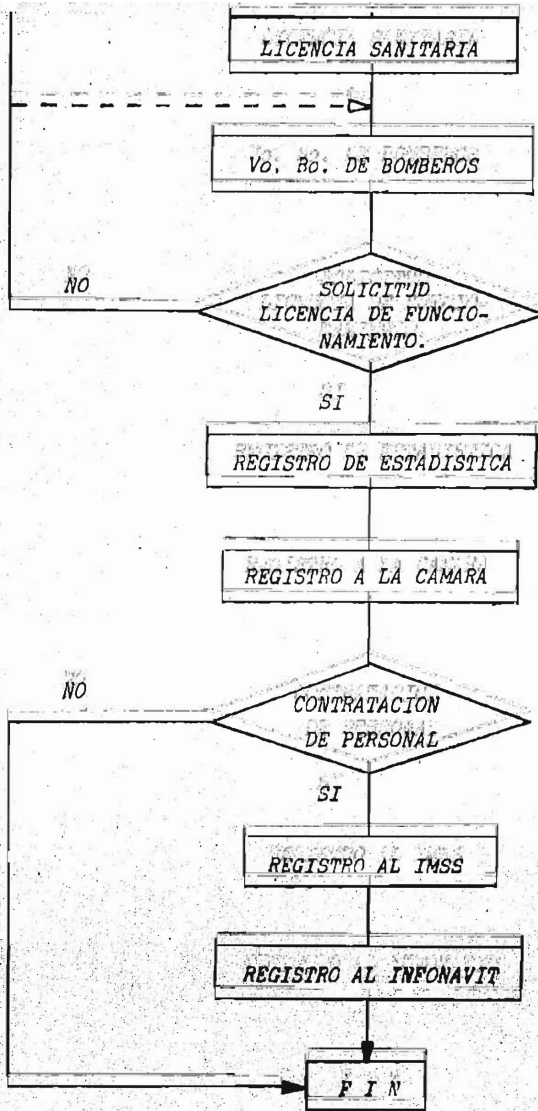
1.1 Vo. Bo. de Seguridad, Ubicación y Operación.

Como primer paso la Delegación Política a través de su Oficina de Licencias de Construcción a de autorizar la UBICACION del local y el USO DE SUELO del mismo. Para esto se requiere del llenado de la forma HREC-1 de la SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP) y un croquis de localización y los datos domiciliarios completos.

La autorización de uso de suelo es conveniente solicitarla en la Oficina del Pla

FLUJOGRAMA CRONOLOGICO DE TRAMITES OFICIALES





no Regulator directamente ante la posibilidad de que el local elegido se encuentre en una zona no autorizada para la actividad, razón por la cual este trámite es básico e indispensable para el establecimiento y la continuación de los demás.

1.2 Contratos

- Arrendamiento

El arrendamiento se formalizará una vez lograda la autorización de ubicación del local.

- Instalaciones y Servicios

Las conexiones de luz y de teléfono se deben solicitar de inmediato teniendo el contrato de arrendamiento ya registrado ante la TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL (TDF).

1.3 Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

Es un registro Federal de tipo fiscal de control y referencia del cumplimiento de todas las obligaciones fiscales que se adquieren al ejercer una actividad productiva.

Aunque es Federal, su trámite se realiza en la Receptoría de Rentas, correspondiente a su domicilio fiscal, de la TDF por tratarse de Causante Menor. Las for-

mas son: HRFC-1 de la SHCP, que se presentarán dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de inicio de operaciones. Se requiere de registrar los siguientes libros en la TDF, para el control de las operaciones:

- Libro de Ingresos y Egresos
- Libro de Visitas e Inspecciones

1.4 Cédula de Empadronamiento

Es un registro Fiscal Federal para control del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las operaciones comerciales.

Dicha solicitud de registro se tramita - ante la Receptoría de Rentas del domicilio fiscal utilizando las formas HRFC-1 que como mencionamos anteriormente, son las que se utilizan en la obtención del RFC y en consecuencia, ambos registros - se dan y tramitan en forma simultánea extendiéndose el plazo de trámite a veinte días hábiles partiendo del inicio de operaciones.

Los requisitos que se deben cubrir son:

- Libros (los ya señalados en el RFC)
- Constancia domiciliaria (Contrato - de Arrendamiento)
- Vo. Bo. del Departamento de Planificación de la Oficina de Gobierno.

1.5 Licencia Sanitaria

Es un registro Federal de tipo social - de carácter profiláctico pues es la autorización a las Instalaciones Hidráulicas y Sanitaria del local.

Las formas de solicitud para este trámite las distribuye la SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA (SSA) y deben presentarse dentro de los 30 días naturales - después del inicio de operaciones cubriendo además una cuota mínima por concepto de derechos.

La licencia autorizada se debe recabar igualmente en un plazo de 30 días a partir del inicio del trámite.

Requisitos; Anexar copia de alta de la TDF.

1.6 Vo. Bo. de Bomberos (Vo. Bo. de Seguridad Urbana).

Es la autorización a las condiciones generales de seguridad urbana del local - (Estructural, de Prevención de Incendios y de Areas de trabajo), por lo que este no debe presentar cuarteaderas, instalaciones inadecuadas o improvisadas, falta de equipo contra incendio o condiciones generales de trabajo tales que represen-

ten un riesgo al personal, la clientela o la comunidad en general.

La inspección la realiza el H. Cuerpo de Bomberos pero el trámite se efectúa ante la DIRECCION GENERAL DE POLICIA Y TRANSITO (DGPT), - Oficina Técnica de Seguridad Urbana, en plazo no mayor de 30 días naturales a partir del inicio de operaciones, mediante los formatos que proporciona la DGPT -.

1.7 Solicitud por escrito de la Licencia de Funcionamiento.

Una vez realizados los trámites que anteceden, estaremos en condiciones de cubrir los requisitos y presentar la solicitud por escrito de la licencia, utilizando los formatos respectivos de la Oficina de Licencias de Funcionamiento del DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL (DDF), trámite sujeto a las características detalladas al inicio.

2. Registro de Estadística

Registro de control económico de las actividades productivas con fines estadísticos para control y censos económicos del Gobierno.

Es de tipo informativo pero de carácter obligatorio por ley.

Su trámite se efectúa ante la Dirección General de Estadística de la SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (SPP) mediante el formato No. 2 de la misma Dirección y debe tramitarse de inmediato o lo antes posible al inicio de operaciones.

3. Registro a la Cámara

Este registro es de carácter obligatorio aun que de manejo directo por el Sector Privado que se ha agrupado formando estas cámaras (de industrias, comercios y servicios), para asesorar a sus agremiados en diversos aspectos (fiscal, contable, jurídico, administrativo, trámites, etc.), que regularmente no se ejercen por la falta de información.

Sirven además como órganos consultivos del Gobierno Federal.

Su trámite se realiza ante la cámara respectiva, siendo en nuestro caso -Taller de Reparación y Vulcanización de Llantas-, ante la Industria de Transformación en un plazo de 15 días naturales, siguientes al inicio de operaciones.

La cuota a cubrir se determina de acuerdo al monto del Capital Contable manifestado ante la SHCP y la SPP. La tasa es sobre la base de "X" veces el salario mínimo vigente, según sea el monto del capital.

4. Contratación de Personal

La contratación de personal se sujeta al criterio del propietario y las necesidades para el buen funcionamiento, considerando que el personal estará bajo la dirección y dependencia económica de la entidad por lo que se deben cubrir no sólo aspectos fiscales sino -- también de prestación social como son:

4.1 IMSS

Es una Institución de Seguridad Social - compuesta en forma tripartita (Gobierno, Patrones y Trabajadores).

Mediante la afiliación patronal se cubren los riesgos de trabajo y enfermedades del personal contratado dándose cumplimiento con esto a la prestación de seguridad social básica a través del pago de cuotas bimestrales.

Se tramita ante las Agencias Administrativas, mediante los formatos que el instituto proporciona y en un plazo de 5 -- días hábiles siguientes a la contratación inicial de personal.

4.2 INFONAVIT

Es una Institución de Fomento a la Vivienda para los Trabajadores.

Por ley todos los patrones deben registrarse en este instituto para cubrir la prestación social de vivienda mediante la aportación del 5% sobre los salarios integrados del personal a su cargo.

El trámite se efectúa ante el instituto en su oficina central a través de los formatos que este proporciona, efectuándose en forma inmediata al registro patronal del IMSS.

3. ASPECTOS FISCALES

3.1 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (LISR)

Al igual que cualquier otra entidad, las Vulcanizadoras como parte del equilibrio económico del país, están comprometidas a solventar los Gastos Públicos mediante el pago de impuestos.

Los impuestos son fijados por las Leyes y representan la contribución que cada entidad paga al Gobierno en forma consecutiva, proporcional y equitativa a su actividad y tamaño, lo que hace necesario definir el tipo de Régimen Fiscal que de acuerdo a sus características le corresponde.

En base a lo anterior y en atención a la poca cuantía de ingresos que perciben las Vulcanizadoras, el Régimen Fiscal que las autoridades han emitido como regulación especial a estas entidades, es el de CONTRIBUYENTE O CAUSANTE MENOR (Título IV, Capítulo VI de la LISR de 1984).

Las condiciones que debe reunir para ser contribuyente menor (Art. 115-A de la LISR de 1984), son:

- I Que en el año de calendario anterior haya obtenido ingresos que no excedan de \$ 5'000,000.00 y su coeficiente de utilidad estimada sea hasta de 15% (si dicho coeficiente de utilidad fue superior al*



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

15% , entonces sus ingresos no deberán rebasar la suma de \$ 3'500,000.00).

En el inicio de operaciones la delimitación como -
causante menor puede ser mediante manifestación -
expresa del causante, al considerar obtener ingre-
sos de los ya señalados y/o que los ingresos esti-
mados por las autoridades fiscales no excedan de
estos límites

II Que en caso de contratación de personal no emplee
a más de tres personas o que cuando se tenga un -
número mayor, en conjunto cubran como máximo el -
equivalente a 3 jornadas individuales de 8 Hrs. de
trabajo.

III Que si el local es rentado no mida más de 50 M²,
o cuando sea propiedad del contribuyente no más -
de 100 M².

IV Que no tenga más de un establecimiento fijo.

Como CONTRIBUYENTE MENOR pagará el impuesto que con -
base en la ESTIMACION DE INGRESOS las Autoridades Fis-
cales determinen, tomando en cuenta que:

I En la apertura, para la estimación inicial de in-
gresos se considerarán los importes mensuales (Art.
116 Párrafos 1º y 2º de la LISR de 1984) de:

- Las compras de materia prima o materiales (Hu-
le, pegamento, etc.)
- Mercancías (Llantas, cámaras, etc.)

- *Inversión en Maquinaria, Equipo e Instalaciones.*
- *Renta del local*
- *Pagos por servicios de energía eléctrica y teléfono.*
- *Retiros en efectivo o en especie para necesidades del propietario.*
- *Sueldos y Salarios del personal (en caso de contratación).*
- *Cuotas del IMSS, INFONAVIT e Impuestos Federales por el personal contratado.*

II El contribuyente informará a las autoridades fiscales el importe del INGRESO MENSUAL ESTIMADO, dentro del mismo plazo en que se presenta la solicitud del RFC en la Receptoría de Rentas de la TDF.

PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL MONTO DEL IMPUESTO A PAGAR (Art. 116, Párrafo 3° de la LISR de 1984).

I Se obtiene el Ingreso Anual Estimado, elevando al año el Ingreso Mensual Estimado.

$$\begin{array}{ccc} \text{INGRESO} & 12 & \text{INGRESO} \\ \text{MENSUAL ESTIMADO} & \times & \text{MESES} & = & \text{ANUAL ESTIMADO} \end{array}$$

II Aplicando al INGRESO ANUAL ESTIMADO el COEFICIENTE de UTILIDAD que corresponde a la actividad (en nuestro caso del 10% según Art. 82, Fracción III de la LISR de 1984), se determinará la Utilidad Estimada.

$$\begin{array}{rcc} \text{INGRESO} & & \text{COEFICIENTE DE} & & \text{UTILIDAD} \\ \text{ANUAL ESTIMADO} & \times & \text{UTILIDAD (10\%)} & = & \text{ESTIMADA} \end{array}$$

III Se establece la base gravable cuando a la utilidad Estimada se le resta el Salario Míximo General de la Zona Económica elevado al año (solo cuando no obtenga ingresos por Sueldos y Salarios, Honorarios u otros por los que ya hubiera efectuado esta deducción).

$$\begin{array}{rcc} \text{UTILIDAD} & & \text{SALARIO MÍNIMO GENERAL} & & \text{BASE} \\ \text{ESTIMADA} & - & \text{DE LA ZONA ECONOMICA} & = & \\ & & \text{ELEVADA AL AÑO} & & \text{GRAVABLE} \end{array}$$

IV Obtenida la Base Gravable, se determina el ISR Anual a Pagar aplicando la Tarifa del Art. 141 de la LISR de 1984.

$$\begin{array}{rcc} \text{TARIFA DEL} & & \text{BASE} & & \text{ISR} \\ \text{ART. 141} & \text{APLICADA} & & = & \text{ANUAL} \\ \text{DE LISR 1984} & \text{A:} & \text{GRAVABLE} & & \text{A PAGAR} \end{array}$$

V Dividiendo el ISR Anual a Pagar entre los 6 Bimestres del año, se obtiene el ISR Bimestral, que tiene el carácter de pago definitivo, razón por la cual se le conoce como Cuota Fija.

$$\begin{array}{rcc} \text{ISR ANUAL} & & \text{ISR BIMESTRAL} \\ \text{A PAGAR} & \div & \text{O CUOTA FIJA} \\ & \text{6} & \\ & \text{BIMESTRES} & \end{array}$$

INCREMENTO DE LA CUOTA DEL IMPUESTO

(Art. 116, Último Párrafo de la LISR de 1984).

Año con año para la actualización del impuesto estimado, la LISR contempla la aplicación de un coeficiente de incremento a los Ingresos Estimados del Ejercicio anterior, factor que anualmente señala el Congreso de la Unión y que se publica en la LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES FISCALES.

INGRESOS SUPERIORES A LOS ESTIMADOS

(Art. 117 de la LISR de 1984).

La estimación hecha por las autoridades fiscales se mantendrá indefinidamente, hasta que éstas mismas formulen una nueva.

Cuando con motivo de las comprobaciones que lleven a cabo las autoridades fiscales al contribuyente, se detecte que el total de los ingresos percibidos es superior en más de un 20% a los estimados o manifestados, el impuesto estimado quedará sin efecto y estará obligado a pagar las diferencias que procedan más los recargos de ley y las sanciones correspondientes.

Si el contribuyente es quien solicita en forma espontánea a las autoridades la rectificación de la estimación, sólo pagará el impuesto correspondiente a partir del bimestre en que solicite la rectificación, liberándose del pago de diferencias anteriores, de multas y de recargos.

La Estimación de Ingresos como Base Especial de Tribu-
tación para efectos de ISR origina que los CONTRIBU-
YENTES MENORES únicamente deban cumplir con las si-
guientes obligaciones:

- I Estar inscrito en el RFC presentando la forma -
HRFC-1 con la que también quedará registrado para
efectos del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).
- II Llevar contabilidad simplificada de sus operacio-
nes.
- III Expedir comprobantes de sus operaciones, que debe-
rán reunir los siguientes requisitos fiscales:
 - Nombre, denominación o razón social, domici-
lio fiscal y clave de RFC de quien lo expide
 - Actividad preponderante (Giro de la negocia-
ción.
 - Número de comprobante (folio), lugar y fecha
expedición.
 - Nombre, denominación o razón social y domici-
lio de la persona a favor de quien se expide
el comprobante.
 - Cantidad y clave de mercancía y/o descrip-
ción del servicio que ampare.
 - Valor unitario e importe total consignado en
número y letra, así como el monto del IVA -
trasladado en su caso.
 - La leyenda "CONTRIBUYENTE MENOR" en lugar vi-
sible.

- IV Efectuar pagos bimestrales conforme a la estimación que le haya sido efectuada, los cuales serán definitivos y deberán hacerse dentro del bimestre al cual corresponda, ante las oficinas recaudadoras de rentas.
- V Conservar la documentación comprobatoria del cumplimiento de las obligaciones fiscales, durante 5 años.

3.2 LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (LIVA).

ESTIMACION DE INGRESOS.

De la misma manera que en el ISR, el CONTRIBUYENTE MENOR pagará de IVA la cifra que las autoridades fiscales le determinen con base en la estimación de Ingresos Mensuales que presentará con motivo de su apertura e inicio de operaciones y que las autoridades fiscales confirmarían como base de estimación. por lo tanto los conceptos para la Estimación de Ingresos son los mismos que para el ISR (Art. 37, Párrafos 1° y 2° de la LIVA de 1984).

PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL MONTO DEL IMPUESTO A PAGAR (Art. 35, Fracción II y Art. 37, Párrafos 4° y 5° de la LIVA de 1984).

- I Estimación por las autoridades fiscales del Valor de los Actos o Actividades (Ingreso Anual) por -

los que están sujetos a pagar el impuesto, elevando al año el Ingreso Mensual Estimado.

$$\begin{array}{rcl} \text{INGRESO} & 12 & \text{INGRESO ANUAL} \\ \text{MENSUAL} & \times & \text{ESTIMADO} \\ \text{ESTIMADO} & \text{MESES} & \text{(BASE GRAVABLE)} \end{array}$$

II Determinar el Impuesto a Cargo Estimado, aplicando al Ingreso Anual Estimado la tasa del impuesto que le corresponda según la actividad (en nuestro caso el 15%).

$$\begin{array}{rcl} \text{INGRESO} & \text{TASA DEL IMPUESTO} & \text{IMPUESTO} \\ \text{ANUAL} & \times & \text{A CARGO} \\ \text{ESTIMADO} & \text{CORRESPONDIENTE (15\%)} & \text{ESTIMADO} \end{array}$$

III El Impuesto Acreditado se obtiene, aplicando al Impuesto a Cargo Estimado, el % que señale la SHCP mediante la Resolución que Establece Reglas Generales y Otras Disposiciones de Carácter Fiscal para 1984. (En nuestro caso el % general de acreditamiento por prestación de servicios es el 30%).

$$\begin{array}{rcl} \text{IMPUESTO} & \text{POR CIENTO DE} & \text{IMPUESTO} \\ \text{A CARGO} & \times \text{ACREDITAMIENTO} & \text{ACREDITABLE} \\ \text{ESTIMADO} & \text{(30\%)} & \text{ESTIMADO} \end{array}$$

IV Calcular el IVA Anual a Pagar, restando al Impuesto a Cargo Estimado el Impuesto Acreditado.

$$\begin{array}{rcl} \text{IMPUESTO} & \text{IMPUESTO} & \text{IVA ANUAL} \\ \text{A CARGO} & \text{ACREDITABLE} & \text{A PAGAR} \\ \text{ESTIMADO} & \text{ESTIMADO} & \end{array}$$

V *Dividiendo el IVA Anual a Pagar entre 6 Bimestres, se obtendrá el Pago Bimestral, que con carácter de definitivo se efectuará por concepto de IVA.*

$$\begin{array}{ccc} \text{IVA} & & \text{PAGO BIMESTRAL} \\ & \div & \\ \text{ANUAL A PAGAR} & & \text{DEL IVA} \\ & \div & \\ & 6 & \\ & & \text{BIMESTRES} \end{array}$$

Para los aspectos fiscales suplementarios que corresponden a los siguientes puntos:

- *Incremento de la Cuota del Impuesto (Art. 37 Párrafo 3° de la LIVA de 1984).*
- *Ingresos Superiores a los Estimados (Art. 35 - - Fracción IV de la LIVA de 1984).*

El criterio fiscal contemplado en la LIVA es el mismo que se consideró en la LISR, básicamente por ser ambas de tipo federal y sustentar la misma BASE DE ESTIMACION TRIBUTARIA.

En la expedición de comprobantes, el importe total consignado en estos será siempre el mismo independientemente de que se expidan o no con el impuesto trasladado dentro del mismo o en forma expresa y por separado de él. Ya que a solicitud del cliente esto dependerá. En el caso de no haber expedición de comprobantes, el precio de los servicios no varía porque el impuesto está comprendido en la estimación efectuada por las autoridades fiscales.

Si se solicita en forma expresa y por separado, se determinará dividiendo el precio total entre 1.15 (se -

gún para nuestro caso con la tasa del 15%), el resultado obtenido se restará al monto total de la operación y la diferencia será el IVA CAUSADO.

$$\begin{array}{r} \text{VALOR TOTAL DE} \\ \text{LA OPERACION} \end{array} \div \begin{array}{r} \text{FACTOR} \\ (1.15) \end{array} = \begin{array}{r} \text{VALOR NETO DE} \\ \text{LA OPERACION} \end{array}$$

$$\begin{array}{r} \text{VALOR TOTAL DE} \\ \text{LA OPERACION} \end{array} - \begin{array}{r} \text{VALOR NETO DE} \\ \text{LA OPERACION} \end{array} = \text{IVA CAUSADO}$$

3.3 IMPUESTO SOBRE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO DEL PERSONAL CONTRATADO.

Al efectuar pagos por concepto de Sueldos y Salarios se causarán:

3.3.1 IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES (1% S/REMUNERACIONES).

Mismo que se calcula aplicando la tasa del 1% sobre el monto total de los pagos que se efectúan por concepto de Sueldos y Salarios, cuando estos no excedan del Salario Mínimo General.

3.3.2 IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO (ISPT).

Si se pagan salarios Mayores al Mínimo General, se tiene la obligación de retener sobre el excedente el impuesto que se determine al aplicar -

La tarifa del Art. 80 de la LISR de 1984, según corresponda.

3.3.3 INFONAVIT

El Contribuyente Menor como patrón tiene la -- obligación de efectuar aportaciones al Instituto de Fomento Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a razón del 5% sobre los salarios ordinarios, gratificaciones y cualquier otra -- cantidad que se entregue al trabajador por sus servicios.

El pago de estas aportaciones, al igual que los impuestos retenidos y 1% sobre remuneraciones, se enterarán BIMESTRALMENTE, ante las oficinas autorizadas que les corresponda, conjuntamente con los impuestos sobre la renta (ISR) y al valor agregado (IVA).

Las aportaciones al INFONAVIT se pagarán mediante la forma HISR-2 independientemente a la BOLETA BIMESTRAL que expiden las oficinas recaudadoras para pagar en CANTIDAD INTEGRADA los impuestos mencionados en el párrafo anterior.

3.3.4 IMSS

Para seguridad social básica en enfermedades y riesgos de trabajo del personal que empleamos, se deben cubrir en forma bimestral las cuotas -

al Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que se cotizan en base a la integración del salario ordinario con las prestaciones y cualquier otra cantidad que reciba el trabajador por sus servicios diarios.

Las cuotas estarán totalmente a cargo del Contribuyente Menor (patrón) en el caso de pagar a sus trabajadores un Salario Mínimo General; en caso contrario, éste les retendrá un por ciento mínimo de participación. En ambas situaciones las cuotas (Obrero-Patronales) se pagarán ante la Agencia Administrativa que le corresponda, a través de la CEDULA DE LIQUIDACION que el Instituto emite.

3.3.5 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU).

El contribuyente menor está obligado a participar utilidades a sus trabajadores, solo si sus Ingresos Anuales declarados para efectos del ISR, son superiores a los \$ 120,000.00 o la proporción equivalente si se trata de un ejercicio irregular.

Si tiene ingresos anuales menores a \$120,000.00 o es su primer año de funcionamiento, no estará obligado a participar utilidades.

La base para la participación en las utilidades

será la Utilidad Estimada, misma que se obtiene aplicando a los Ingresos Estimados para efectos del ISR, el coeficiente de utilidad que le corresponda (10%) de acuerdo al Art. 62 de la Ley en materia.

$$\begin{array}{rcl} \text{INGRESO} & & \text{COEFICIENTE DE} & & \text{UTILIDAD} \\ & & \text{X} & & \\ \text{ANUAL ESTIMADO} & & \text{UTILIDAD (10\%)} & = & \text{ESTIMADA} \end{array}$$

Para determinar el Monto Total de Utilidades a Repartir, se multiplicará la Utilidad Estimada por el 8% de Participación de los trabajadores y el resultado se dividirá en 2 partes iguales:

- La primera, se repartirá en proporción a los días laborados por cada trabajador durante ese año.
- La segunda, se distribuirá en proporción al monto de los salarios devengados por el trabajador durante ese año.

3.4 OTRAS DISPOSICIONES

3.4.1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)

Es conveniente considerar que el Contribuyente-Menor dentro de su proceso de evolución deberá presentar además y como complemento a su inscripción en este registro los AVISOS correspondientes de acuerdo con las siguientes posibles situaciones:

DE SUCESION

Este aviso lo deberá presentar el representante legal de la sucesión, cuando la persona obligada a presentar declaraciones periódicas (Contribuyente Menor) fallezca.

DE CANCELACION

Presentando el aviso de sucesión el representante legal deberá presentar también el de cancelación por el autor de la sucesión.

CAMBIO DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE

Se define que una actividad es preponderante -- cuando del total de sus ingresos declarados en un año, los correspondientes a dicha actividad sean superiores a los obtenidos por cada una de sus otras actividades. Para nuestro caso particular este aviso es bastante remoto en darse -- por corresponder todas las actividades del giro al mismo porcentaje de estimación fiscal.

Al igual que en la Solicitud de Inscripción estos Avisos se realizarán en la Receptoría de Rentas de la TDP, dentro de cuya circunscripción territorial se encuentre su domicilio en los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se da el hecho o situación que en cada caso se ha señalado

CAMBIO DE NOMBRE

Solo cuando este mismo así se haga constar en el Registro Civil.

CAMBIO DE DOMICILIO

Cambio de ubicación, nomenclatura o número oficial del local en que se realizan sus actividades.

ALTA, CAMBIO O BAJA DE OBLIGACIONES FISCALES.

- Alta

Cuando se tenga que presentar declaraciones periódicas sin que antes tuviera esta obligación. No se presenta este aviso cuando esta situación coincida con la solicitud de inscripción.

- Cambio

Cuando se tenga obligación de presentar declaraciones periódicas distintas a las que se venían presentando, se deje de estar obligado a presentarlas o se opte por bases generales de tributación. Tal situación se presenta cuando el Contribuyente deja de ser MENOR y pasa a ser MAYOR.

- Baja

Por clausura, venta del negocio o suspensión de actividades, o sea, cuando se deje de estar obligado definitivamente a presentar todas las declaraciones periódicas que se venían presentando.

INSCRIPCION DE TRABAJADORES

Al decidir emplear personal es necesario que -
junto con su contratación se efectúe su ins- -
cripción en el RFC, para esto los trabajadores
deberán proporcionar todos los datos necesarios
para el registro, quedando ambos (patrón y tra-
bajador) con una copia de la solicitud una vez
inscrito.

Para quienes ya tuvieron registro tramitado con
anterioridad deberán comprobar dando evidencia-
documental mediante copia de la solicitud o de
la cédula personal.

3.4,2 REGIMEN DE TRANSICION (CON CARACTER INFORMATIVO)

Cuando el Contribuyente Menor en consecuencia -
al óptimo funcionamiento de sus ac-ividades de-
ja de serlo para convertirse en un Contribuyen-
te Mayor, puede, con el objeto de seguir cum- -
pliendo con sus obligaciones fiscales tanto en
el ISR como en el IVA, incorporarse paulatina-
mente de su Régimen de TRIBUTACION ESPECIAL al-
GENERAL de la Ley en un periodo de 3 años a tra-
vés de un mecanismo de control denominado REGI-
MEN DE TRANSICION.

Optar por el Régimen de Transición requiere ma-
nifestación espontánea mediante Aviso a las au-
toridades fiscales dentro de los 30 días si- -

guintes, a partir del mes en que se deja de ser Contribuyente Menor.

Durante el periodo del Régimen de Transición se detalla que:

1. Por el año que deja de ser Contribuyente Menor se seguirá considerando como tal, y cumplirá sus obligaciones fiscales en la misma forma como lo venía haciendo y ante las mismas autoridades fiscales.
2. Apartir del año siguiente a aquél en que deja de ser Contribuyente Menor, deberá cumplir con las mismas obligaciones fiscales, pero bajo las siguientes modalidades:
 - Cubrirá el impuesto estimado bimestral, actualizado sobre ingresos reales (mismo que se considera definitivo).
 - Llevará registros simplificados, durante los 2 años siguientes a aquél en que dejó de tener calidad de Contribuyente Menor.
3. En el segundo año siguiente al cambio, se efectuarán pagos provisionales cuatrimestrales por concepto del ISR, por una cantidad igual al doble del importe del último pago bimestral efectuado y hará pagos provisionales por concepto de IVA, mensuales deduciendo el IVA acreditable de sus operaciones, estando obligado a presentar declaraciones anuales en ambos casos (ISR e IVA).

4. Formulará declaraciones de impuestos y registrará sus operaciones conforme al REGIMEN -- GENERAL DE LEY, a partir del tercer año siguiente al cambio.

4. SISTEMA CONTABLE Y REGISTRO DE OPERACIONES FINANCIERAS

4.1 SISTEMA CONTABLE

En el manejo y control económico de toda negociación, se requiere de un Sistema Contable que se adapte al tipo de sus operaciones.

Los sistemas varían dependiendo del tipo de negocio, en atención a su giro, tamaño, situación fiscal específica, etc., pero todos deben brindar información oportuna y realista mediante registros correctos y completos.

Considerando el interés particular sobre el control de operaciones para la buena marcha de nuestra entidad y los fundamentos básicos de control interno, se propone un sistema que contempla en su diseño las generalidades de una contabilidad formal adaptada a las necesidades del giro y su crecimiento futuro, que nos proporcione los datos necesarios para la toma de decisiones y los fines presupuestales.

Para la delimitación del sistema que se propone se hace una breve exposición de los diferentes grupos y tipos de sistemas existentes, atendiendo al registro de sus operaciones, el control de sus materiales y/o mercancías y la determinación del costo de sus operaciones.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

4.1.1 SISTEMAS DE REGISTRO DE OPERACIONES

Los procedimientos operativos de los diferentes sistemas son la base de sus denominación, siendo de los siguientes tipos:

- Manual
- Mecánico o Electromecánico
- Electrónico o de Computación

Para su elección e implantación, la importancia que éstos tienen para cada caso, no es precisamente de aspecto técnico sino más bien que sea funcional y costeable.

Resulta importante conocer algunas de sus características principales para la mejor comprensión de los beneficios y limitantes de cada uno.

SISTEMA MANUAL

Este sistema operativo es de tipo básico pues solo requiere de algunas máquinas auxiliares tales como sumadoras y calculadoras. Por su costo resulta apropiado para la pequeña y mediana empresa por el poco volumen de sus operaciones.

SISTEMA MECANICO O ELECTROMECHANICO

Funciona a base de máquinas de operación manual y de registro múltiple, parcial o totalmente -- electrificadas, que simplifican la elaboración de informes y reportes financieros aunque los -

conceptos en los registros auxiliares resultan bastante condensados y su costo es significativamente considerable ya sea por inversión o renta del equipo.

Su uso es adecuado en negocios que manejan un volumen considerable de operaciones, como es la mediana empresa en crecimiento.

SISTEMA ELECTRONICO O DE COMPUTACION

Es de alto costo por lo sofisticado del equipo pero a cambio de ello proporciona múltiples ventajas como son: informes y reportes inmediatos, verificación y detección de errores contables mediante rechazo, automatización total no solo del registro de la contabilidad sino de las demás actividades en general: nóminas, expedición de cheques, presupuestos, sistemas de costos, control de inventarios, directorios de clientes, proveedores, etc., utilizando diferentes lenguajes: Basic, Pascal, Fortran, Cobol, etc.

Este sistema es de lo más completo y sus beneficios se utilizan generalmente en la grande empresa, aunque cada día es más accesible a otros sectores.

Nuestras necesidades por razón de tamaño y de situación fiscal, nos permiten llevar un sistema de registro simplificado de tipo manual que

aunque sencillo sea lo más completo posible.

4.1.2 SISTEMAS DE CONTROL DE INVENTARIOS

Para el registro, control y valuación de los inventarios de mercancías y materiales existen dos tipos diferentes de sistemas.

SISTEMA DE INVENTARIOS PERPETUOS O CONSTANTES

Contablemente este sistema registra las entradas y salidas del almacén a precio de costo, permitiendo conocer en cualquier momento, las existencias valuadas a su precio de adquisición; de ahí la denominación que recibe.

El registro de estas operaciones, se realiza a través de tres de las Cuentas del Catálogo Contable presentado en uno de los puntos posteriores a este tema; dichas cuentas son:

- Almacén*
- Costo de Ventas*
- Ventas*

SISTEMA PORMENORIZADO O ANALITICO

Se denomina así por llevar en su registro y control, análisis pormenorizado de cada tipo de movimientos en diferentes Cuentas, siendo estas las siguientes:

- Inventarios*
- Compras*

- Gastos sobre compras
- Rebajas sobre compras
- Devoluciones sobre compras
- Ventas
- Rebajas sobre ventas
- Devoluciones sobre ventas
- Costo de ventas (Sólo al final del ejercicio)

Pensando en llevar registros completos pero simplificados, por lo práctico de su manejo, el Sistema de Inventarios Perpetuos resulta ser el indicado a nuestros planes operativos y de control.

TECNICAS DE VALUACION

Las existencias y sus movimientos de entradas y salidas requieren de valuación para efecto de conocer el resultado en las operaciones del negocio.

Existen entre otras, varias técnicas como son:

- Precios Promedios (PP)

Consiste en valorar promediando el importe total de costo entre el total de unidades y es de uso común cuando las variaciones de precios unitarios son mínimas.

- Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS)
- En esta técnica la valuación de las salidas

das se hace al precio de las primeras entradas hasta que éstas se agotan. Se utiliza para épocas de deflación (precios a la baja).

- *Últimas Entradas, Primeras Salidas (UEPS).* La valuación de las salidas en esta técnica, se hace aplicando el precio de las últimas entradas hasta que éstas se agotan y se usa cuando los precios van a la alza (épocas de inflación).

Estas dos últimas técnicas originan con sus procedimientos la determinación del costo más alto y la valuación de los inventarios a los precios más bajos por lo que: aunque el efecto es el mismo, los procedimientos y las épocas en que se utilizan son opuestos.

Actualmente (1984) la relación precio-costo es cambiante y ascendente pues materiales y mercancías cada vez se adquieren a diferentes y mayores precios; es decir, vivimos una época de inflación; por ello la técnica de valuación conveniente a nuestra entidad es la de UEPS.

4.1.3 SISTEMAS DE COSTOS

Definir y establecer un sistema de costos para el control y evaluación de las operaciones es parte integral del sistema contable de nuestra

entidad. Los beneficios que se obtienen son variados y surgen de la esencia misma de los costos, la determinación del COSTO UNITARIO; proporcionando información amplia de todos y cada uno de los elementos que lo integran (Materia Prima, Mano de Obra y Gastos Indirectos).

El Costo Unitario es base de cálculo para determinar:

- La asignación de costos a las unidades producidas.
- La valuación de existencias (Inventarios).
- El control administrativo de operaciones.
- La Planeación, Normas y Políticas Económicas.

Por las formas de producción de las Industrias de Transformación, los sistemas de costos se clasifican:

- En atención a la continuidad de la producción:

POR ORDENES DE PRODUCCION

Sistema que se implanta en industrias donde los artículos se producen por lotes específicos de acuerdo con la naturaleza del producto. Para iniciar la producción, es necesario emitir una orden de fabricación, a través de una Hoja de Orden de Trabajo para cada tarea, generalmente sobre pedidos formulados por los clientes. Cada orden de producción permite reunir separadamente ca

da uno de los elementos del costo, determinando así un costo unitario más exacto.

POR PROCESOS PRODUCTIVOS

Se aplica en empresas donde los productos - que fabrican son el resultado de varios - procesos constantes de transformación dentro de un período determinado.

El mercado de venta definido del producto - es el factor que fija su producción.

El costo de los procesos se acumula consecutivamente hasta llegar al último en el - que se determina el costo total, perdiendose los detalles de la unidad producida.

- En atención a la valuación y control del - costo en:

HISTORICOS O REALES

La determinación y registro de los costos - se realiza hasta el momento en que la producción ha concluido, es decir, después de que los productos han sido manufacturados.

PREDETERMINADOS

Información anticipada sobre los costos - del proceso fabril, antes de concluirse el producto, con el fin de primero determinar los costos y después realizar las erogaciones. Los costos se pueden estimar en forma empírica (Costos Estimados) o científica -

(Costos Estandar) ajustando las diferencias al ser comparados con los costos reales incurridos.

Considerando que en la Vulcanizadora los servicios y ventas se realizan por requerimiento directo del cliente, el sistema adecuado a sus operaciones es el de POR ORDENES DE PRODUCCION, pero aunque se aplica el sistema, por razón misma del tipo de servicio que debe prestarse (inmediato y breve), se suprime la orden escrita - por la orden verbal, de la cual se llevará control mediante relación de los vales de almacén para cada tipo de orden.- Por Servicios... Por Ventas.-

Cada relación generará una póliza de aplicación al costo al final de mes.

Inicialmente los costos se registrarán a valor HISTORICO, con el objeto de fundamentar la predeterminación de costos y cumplir así con los fines Administrativos de Planeación y Control.

Como sinopsis del SISTEMA CONTABLE que se propone y en atención a nuestros objetivos, este se integra de los siguientes sistemas:

SISTEMA

CONTABLE

SISTEMA MANUAL
Para el Registro
de sus Operaciones

**SISTEMA DE INVENTARIOS
PERPETUOS O CONSTANTES**
Para el Control de sus
Inventarios.
(Técnica de Valuación: UEPS)

**SISTEMA DE COSTOS POR
ORDENES DE PRODUCCION
E HISTORICOS O REALES**
Para el Control y
Valuación de
sus Operaciones

4.2 LIBROS CONTABLES

4.2.1 LIBROS OBLIGATORIOS

COMO CAUSANTE MENOR

Por ley, el contribuyente esta obligado a llevar cuando menos, como registro simplificado de sus operaciones el LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS.

Este libro puede ser diseñado de acuerdo a las necesidades propias de la actividad, respetando los requisitos mínimos que la ley establece - (Arts. 84 y 85 del RLISR de 1984).

COMO CAUSANTE EN ETAPA DE TRANSICION

Ante la proyección del crecimiento se prevee - que las características como Causante Menor - irán variando hasta crear la necesidad del cambio de régimen fiscal.

Una vez dado el aviso de cambio dentro del "REGIMEN DE TRANSICION" y a partir del segundo año se requiere para la deducción de las inversiones en Cargos Diferidos e Inmuebles, Planta y Equipo: el LIBRO DE INVERSIONES DEPRECIABLES Y ANORTIZABLES.

COMO CAUSANTE MAYOR

Una vez Causante Mayor, deberá utilizar como mínimo los libros: DIARIO, MAYOR y de INVENTARIOS

Y BALANCES que presentará para autorización al inicio de sus operaciones en este régimen.

4.2.2 LIBROS PROPUESTOS

Los libros para la vulcanizadora deben ser adaptados al sistema contable propuesto, que considera ya en su estructura el momento del cambio; que para facilitar lo establece un diseño de libros susceptibles de ser afinados en sus aspectos específicos, para ser tomados como definitivos.

Ya que la simplificación es la premisa del Sistema, en consecuencia los Libros Contables propuestos son:

LIBRO DIARIO TABULAR (INGRESOS Y EGRESOS).

Para el registro general de operaciones diarias, por su amplitud de espacio y la flexibilidad de su manejo, se ha elegido al Libro Diario Tabular de 24 Columnas.

En el contenido se establecen tres grupos principales de cuentas; INGRESOS, EGRESOS Y GENERALES DE BALANCE, teniendo presentes de cada grupo las cuentas de manejo más frecuentes.

- Ingresos

Por Servicios... Por Ventas...

- Egresos

Por Costos de Servicios, Ventas y Por Gas-

tos Generales.

- *Generales de Balances*

Bancos, Clientes, IVA Acreditable, Almacenes, Proveedores, IVA Traslado, etc.

Al final de estos grupos se tiene una sección destinada para "CUENTAS VARIAS", que ocasionalmente se afectan.

Su concentración mensual de movimientos sirve para el registro de las mismas en el Libro Mayor y es base para la elaboración de los estados financieros.

LIBRO MAYOR

Para el registro de movimientos mensuales por cuentas, mediante pólixa de concentración del Libro Diario Tabular.

Utilizaremos un diseño de tipo condensado, que contiene en una misma página las columnas de los movimientos del Debe y del Haber, así como la destinada al Saldo. Al final del ejercicio se totalizan las columnas de los movimientos y la diferencia resultante de comparar dichos totales, debe corresponder al saldo acumulado.

Con lo anteriormente expuesto, para la elaboración de estados financieros a una fecha dada dentro del período del ejercicio, bastará simplemente el tomar los saldos acumulados de las

cuentas a la fecha previamente determinada.

LIBRO DE INVERSIONES DEPRECIABLES Y AMORTIZABLES

Para el control y deducción de las inversiones en Cargos Diferidos e Inmuebles, Planta y Equipo, considerados a valor de mercado (según su estado de uso).

Aunque no existe un diseño definido para este libro, necesario fiscalmente en la etapa de transición, es conveniente enumerar los conceptos que debe contener para ser realmente elemento de control interno. A continuación se enumeran los aspectos a considerar:

- **Datos Genéricos**

Corresponden a su valor, fecha de adquisición y nombre del proveedor o referencias.

- **Datos Técnicos**

Son la descripción del bien consignado: marca, modelo, serie, capacidad, accesorios, etc.

- **Datos Económicos para registro y control.**

Una vez consignados fecha y valor de adquisición, se tiene el diseño complementario de una cédula de deducción con el % depreciable y monto de depreciación.

LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES

Existen libros de formato ya impreso, con lo cual los registros se simplifican limitándose a

nicamente a guardar el orden prioritario de estos; máxime que se trata de un solo registro anual, en el que se formulará lo siguiente:

- Estado de Resultados*
- Estado de Situación Financiera*
- Inventarios Finales del Ejercicio*

A continuación se presentan los diseños estructurados de los libros propuestos.

4.3 CATALOGO DE CUENTAS

Las operaciones de una empresa se controlan a través de REGISTROS CONTABLES, captando, clasificando y ordenando cronológicamente su información en documentos o libros adecuados para ello, lo que hace necesario la existencia de un CATALOGO DE CUENTAS.

El Catálogo de Cuentas es la relación ordenada y pormenorizada del número y nombre de las cuentas que se utilizarán de acuerdo al giro y actividad que se desarrolle.

Siendo las CUENTAS la esencia misma del CATALOGO, sus NOMENCLATURAS, con las cuales se registrarán los grupos de operaciones homogéneas, deberán ser lacónicas (breves) y reveladoras (que el nombre aunque breve dé indicación del tipo de manejo que se está operando).

Una empresa por su poca magnitud en tamaño como es la Vulcanizadora, generalmente no requiere del uso formal de un Catálogo de Cuentas, más sin embargo considerando que se pretende llevar un control y organización adecuadas, se implanta el Catálogo de Cuentas con las siguientes consideraciones:

- **Elasticidad en su manejo**

Se incluyen algunas CUENTAS que por el momento no tendrán ninguna afectación, pero que más adelante serán indispensables y necesarias para controlar el incremento diversificado, proporcional y simultáneo de las actividades.

- Integración de porcentajes de aplicación en la relación de subcuentas de Costos y Gastos.

En la relación de subcuentas de Costos y Gastos se integran, de acuerdo al giro, los porcentajes de aplicación para su afectación contable con la finalidad de tener más fluidas en el registro de las operaciones.

P R E S E N T A C I O N

Para mayor comprensión, conocimiento y mejor manejo del Catálogo; a continuación se hace la exposición de los diferentes rubros que lo componen.

A C T I V O

Constituye el monto de los recursos económicos con que cuenta la negociación y de acuerdo a su disponibilidad se les clasifica en:

- CIRCULANTE

Son los bienes en dinero o de fácil conversión económica.

- NO CIRCULANTE

Son las inversiones fijas o permanentes necesarias para la función operativa de la negociación como:

. Inversiones Permanentes en Valores.

Inversiones y depósitos efectuados a plazo fijo en períodos mayores de un año.

. Inmuebles, Planta y Equipo

Son los bienes de uso y con grado de conver-

sión limitada, por formar parte del equipo-operativo del negocio.

. Cargos Diferidos

Monto de las inversiones en instalaciones, - adaptaciones y organización.

- COMPLEMENTARIAS

Su nombre lo indica y representan el monto económico del desgaste por uso de los equipos e instalaciones. Su resta al valor de adquisición nos - reporta el valor neto en libros.

P A S I V O

Configura las obligaciones económicas contraídas por la negociación para asegurar y lograr su normal funcionamiento.

- A CORTO PLAZO

Compromisos a liquidar en plazo no mayor al periodo contable anual.

- A LARGO PLAZO

Obligaciones exigibles a plazos mayores de un año.

C A P I T A L

Monto de la inversión y de los resultados del ejercicio y los ejercicios anteriores.

I N G R E S O S

Son el importe de las operaciones en servicios y de -

venta propias de la actividad.

C O S T O S

Son el monto de las inversiones para producir o procesar los servicios y productos vendidos.

G A S T O S

Son de tipo no recuperable, de consumo de artículos - ajenos a la producción pero necesarios para el manejo administrativo del negocio.

C A T A L O G O D E C U E N T A S

CUENTAS DE BALANCE

1 A C T I V O

10 CIRCULANTE

101 Caja

102 Bancos

01 Banco "X"

02 Banco "Y"

03 Banco "Z"

103 Clientes

104 Deudores Diversos

105 IVA Acreditado

106 Inversiones en Valores

107 Almacén de Materiales

108 Almacén de Mercancías

01 Llantas y Cámaras

02 Accesorios

109 Pagos Anticipados

11 NO CIRCULANTE

INVERSIONES PERMANENTES EN VALORES

111 Depósitos en Garantía

INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO

112 Maquinaria

113 Equipo Herramental

114 Muebles y Enseres

CARGOS DIFERIDOS

115 Gastos de Instalación

116 Gastos de Organización

12 COMPLEMENTARIAS

- 121 *Depreciación Acumulada de Maquinaria*
- 122 *Depreciación Acumulada de Equipo Herramental*
- 123 *Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres*
- 124 *Amortización Acumulada de Gastos de Instalación*
- 125 *Amortización Acumulada de Gastos de Organización*

2 P A S I V O

20 A CORTO PLAZO

- 201 *Proveedores*
- 202 *Acreedores Diversos*
- 203 *Impuestos por Pagar*
 - 01 *ISPT*
 - 02 *1 % S/Remuneraciones*
 - 03 *5 % INFONAVIT*
 - 04 *IMSS*
 - 05 *IVA*
 - 06 *ISR*
 - 07 *Otros*
- 204 *Créditos Bancarios*
- 205 *IVA Traslado*
- 206 *Créditos Diferidos*

21 A LARGO PLAZO

- 211 *Préstamos Hipotecarios*
- 212 *Acreedores a Largo Plazo*

3 C A P I T A L

30 CAPITAL CONTABLE

- 301 *Capital*
- 302 *Resultado de Ejercicios Anteriores*
- 303 *Resultado del Ejercicio*

CUENTAS DE RESULTADOS

4 INGRESOS

40 POR SERVICIOS

401 Vulcanización y Reparación de Llantas

402 Vulcanización y Reparación de Cambras

403 Servicios a Domicilio

404 Otros

41 POR VENTAS

411 De Llantas

01 De Primera

02 De Acabado Imperfecto

03 Renovadas

412 De Cambras y Corbatas

413 De Accesorios

01 Rhines

02 Tapones

03 Refacciones Varias

42 OTROS

421 Otros Ingresos y Productos

5 COSTOS

50 COSTO POR SERVICIOS

501 Materiales

502 Mano de Obra

503 Gastos Indirectos (*)

51 COSTO POR VENTAS

511 Mercancías

512 Mano de Obra

513 Gastos Indirectos (*)

6 GASTOS

60 GASTOS DE OPERACION

601 Gastos Generales (*)

61 OTROS

611 Otros Gastos

(*) *Relación de Subcuentas adjunta.*

RELACION DE SUBCUENTAS DE COSTOS Y GASTOS

CON PORCIENTOS DE APLICACION

No. DE SUBCTA.	N O M B R E	COSTOS		GASTOS
		SERVICIOS	VENTAS	GENERALES
01	Sueldos y Salarios	72 %	8 %	20 %
02	Prima Vacacional	72	8	20
03	Gratificación Anual	72	8	20
04	1 % S/Remuneraciones	72	8	20
05	5 % INFONAVIT	72	8	20
06	IMSS	72	8	20
07	Previsión Social	100	100	-
08	Papelera	-	-	100
09	Honorarios	100	100	100
10	Renta	72	8	20
11	Luz y Teléfono	81	9	10
12	Transportaciones	90	10	-
13	Mantenimiento de Maquina- ria y Equipo Herramental.	90	10	-
14	Mantenimiento del Local	-	-	100
15	Depreciación de Maquina- ria.	90	10	-
16	Depreciación de Equipo - Herramental.	90	10	-
17	Depreciación de Muebles- y Enseres.	-	-	100
18	Amortización de Gastos - de Instalación.	-	-	100

No. DE SUBCTA.	N O M B R E	COSTOS		GASTOS
		SERVICIOS	VENTAS	GENERALES
19	Amortización de Gastos - de Organización.	- %	- %	100 %
20	Comisiones y Situaciones Bancarias	-	-	100
21	Intereses a Institucio-- nes de Crédito.	-	-	100
22	ISR	-	-	100
23	Impuestos y Derechos Va- rios.	-	-	100
24	No Deducibles	-	-	100
25	Diversos	100	100	100

4.4 REGISTRO DE OPERACIONES

PRINCIPIOS CONTABLES

El registro contable de las operaciones de toda entidad, está regido por los PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD; - enunciados que establecen las bases de su definición y cuantificación económica y de información financiera, por lo que se deben conocer y tener presentes, - siendo estos:

ENTIDAD

Toda entidad económica es identificable por la naturaleza de su giro y tiene personalidad propia, independientemente a sus accionistas o propietarios.

REALIZACION

Los eventos y transacciones económicas se cuantifican a partir del momento en que se consideran realizados; por los efectos y modificaciones que originan en la estructura de los recursos o de sus fuentes.

PERIODO CONTABLE

Establece la necesidad de señalar los periodos en que ocurren las transacciones, por lo que cualquier información contable debe indicar claramente el periodo a que se refiere.

VALOR HISTORICO ORIGINAL

Determina que los registros deben realizarse al costo o valor original para preservar la imparcialidad y objetividad de la información.

NEGOCIO EN MARCHA

Indica la existencia permanente de la entidad, salvo especificación contraria; por lo que sus estados financieros representan valores históricos sistemáticamente obtenidos.

DUALIDAD ECONOMICA

Consiste en considerar que los valores económicos de la entidad contienen dos características y son en esencia:

- Recursos disponibles para la realización de sus fines.
- Las fuentes de sus recursos

REVELACION SUFICIENTE

La información presentada en los estados financieros debe ser clara y comprensible para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

IMPORTANCIA RELATIVA

La información financiera debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios.

CONSISTENCIA

Los procedimientos contables aplicados para la obtención de la información financiera, deben ser los mismos para que resulte viable conocer su evolución mediante la comparación de sus estados financieros.

Estos enunciados los emite, modifica y actualiza el -
 Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. -
 (INCP) periódicamente.

TEORIA DE LA PARTIDA DOBLE

Del manejo de la Contabilidad, la Teoría que rige el registro contable de las operaciones de una empresa es la de la PARTIDA DOBLE, que se sustenta en su enunciado de que " al valor de los cargos, debe corresponder igual valor al de los abonos ", afectando a las cuentas según el tipo de operaciones efectuadas.

CUENTA

Para efectuar el registro ordenado y clasificado de las operaciones, se emplean las cuentas del catálogo.

Las cuentas están compuestas de dos partes Debe y Haber; siendo la representación gráfica y los tecnicismos de sus componentes la siguiente:

CUENTA " X "

<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	— Nombre de la Columna de Movimientos.
CARGOS	ABONOS	
0	0	— Nombre o denominación de los asientos registrados.
DEBITOS	CREDITOS	

Por lo que sus cifras asentadas en sus dos secciones, reciben los nombres o denominaciones allí señaladas.

ASIENTO

Su nombre deriva del hecho de asentar (o registrar) las operaciones. " En un asiento, la Suma de los Cargos SIEMPRE es Igual a la Suma de los Abonos ", por lo que al registro total de una operación se le denomina ASIENTO.

MOVIMIENTO

Está dado por la suma en cada una de las secciones de la cuenta siendo también en consecuencia de dos tipos: Movimiento DEUDOR y Movimiento ACREEDOR.

SALDO

Corresponde a la diferencia comparativa entre los movimientos de la cuenta resultando SALDO DEUDOR cuando este movimiento sea mayor al acreedor, o en el caso contrario, SALDO ACREEDOR cuando dicho movimiento resulte mayor.

NATURALEZA DE LAS CUENTAS

Aunque los movimientos de las cuentas pueden llegar a ser de cargo o abono la naturaleza de sus saldos está definida por el tipo de rubro al que pertenecen.

A continuación se menciona la naturaleza de las cuentas de acuerdo a los estados financieros que generan; agrupadas en los rubros en que se integran.

NATURALEZA DE LAS CUENTAS DEL CATALOGO CONTABLE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(BALANCE GENERAL)

<u>RUBRO</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NATURALEZA</u>	
		<u>DEUDORA</u>	<u>ACREEDORA</u>
ACTIVO	Circulante	X	
	No Circulante	X	
	Complementarias		X
PASIVO	A Corto Plazo		X
	A Largo Plazo		X
CAPITAL	Capital Contable		X

ESTADO DE RESULTADOS
(ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS)

<u>RUBRO</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NATURALEZA</u>	
		<u>DEUDORA</u>	<u>ACREEDORA</u>
INGRESOS	Por Servicios		X
	Por Ventas		X
COSTOS	Por Servicios	X	
	Por Ventas	X	
GASTOS	Gastos Generales	X	

Atendiendo a la Naturaleza de las Cuentas del Catálogo, a --
continuación se describen los movimientos más comunes en su
manejo.

C A J A

CARGOS

- . Creación del Fondo
- . Aumento del Fondo
- . Apertura de Ejercicio

ABONOS

- . Cancelación del Fondo
- . Disminución del Fondo
- . Cierre de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa el efectivo -
disponible para pagos menores.

B A N C O S

CARGOS

- . Depósitos efectuados
- . Bonificación de Intereses
por rendimientos de Invers
siones en Valores.
- . Apertura de Ejercicio

ABONOS

- . Cheques expedidos
- . Comisiones Bancarias
- . Intereses por Remesas
- . Cierre de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa el importe --
de efectivo disponible en cuenta de cheques para solventar -
compromisos formales.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

C L I E N T E S

CARGOS

- . Importe de las Facturas -
por Ventas y Servicios a
crédito.
- . Apertura de Ejercicio

ABONOS

- . Cobros efectuados
- . Cierre de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa la cantidad a cobrar por la realización de Servicios o Ventas a crédito.

DEUDORES DIVERSOS

CARGOS

- . Deudores por motivos dife-
rentes de las ventas y -
servicios.
- . Préstamos al Personal
- . Apertura de Ejercicio

ABONOS

- . Al cobro de los registros-
de esta cuenta.
- . Cierre de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa el monto pendiente de cobro por transacciones ajenas al giro.

IVA ACREDITABLE

CARGOS

- . Por el registro del IVA -
que pagamos en todas las-
compras y gastos.

ABONOS

- . Por el traspaso a la cuen-
ta de Impuestos por Pagar-
al término de cada mes.

Su Movimiento es de Naturaleza DEUDORA, quedando finalmente-Saldado mes a mes por el traspaso de sus registros a la cuen-
ta de Impuestos por Pagar mediante Movimiento Acreedor.

INVERSIONES EN VALORES

CARGOS

- . Por las inversiones que se realicen en cuentas a plazos fijos, compra de acciones, etc.
- . Apertura de Ejercicio

ABONOS

- . Por los retiros y cancelaciones de las inversiones.
- . Cierre de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa el importe de los derechos obtenidos por sus inversiones realizadas.

ALMACEN DE MATERIALES

CARGOS

- . Inventario Inicial
- . Por las compras de materiales.
- . Gastos sobre compras
- . Devolución de materiales sobrantes por servicios no realizados (a precio de costo).
- . Apertura de Ejercicio (Inventario Inicial)

ABONOS

- . Por las salidas de materiales y representan el costo de materiales en servicio de vulcanización.
- . Rebajas sobre compras
- . Devolución a Proveedores por compras rechazadas.
- . Cierre de Ejercicio (Inventario Final)

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa el Costo de las existencias de materiales.

ALMACEN DE MERCANCIAS

CARGOS

ABONOS

- . *Inventario Inicial*
- . *Compras de Mercancías*
- . *Gastos sobre compras*
- . *Devolución de mercancías por ventas no realizadas (a precio de costo).*
- . *Apertura de Ejercicio (Inventario Inicial).*
- . *Salidas de mercancías, representan el costo de mercancías vendidas.*
- . *Rebajas sobre compras*
- . *Devolución a Proveedores por compras rechazadas.*
- . *Cierre de Ejercicio (Inventario Final).*

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa el importe de mercancías disponibles en el Almacén.

PAGOS ANTICIPADOS

CARGOS

ABONOS

- . *Por anticipo para asegurar operaciones comerciales convenidas.*
- . *Apertura de Ejercicio*
- . *Por aplicación de anticipos entregados.*
- . *Por devolución de anticipos efectuados.*
- . *Cierre de Ejercicio*

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa los anticipos hechos para formalizar servicios y operaciones de compra especiales.

DEPOSITOS EN GARANTIA

CARGOS

- . Depósitos, Fianzas y Garantías en Contratos.
- . Apertura de Ejercicio

ABONOS

- . Recuperación de Depósitos, Fianzas y Garantías.
- . Cierre de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa el importe otorgado en Guarda, Fianzas o Garantías de Contratos.

MAQUINARIA

CARGOS

- . Registro de las compras de maquinaria a precios de adquisición.
- . Apertura de Ejercicio

ABONOS

- . Bajas por su venta o depreciación total.
- . Cierre de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa el valor de adquisición de la Maquinaria existente.

EQUIPO HERRAMENTAL

CARGOS

- . Compras de Herramientas y Equipo Menor.
- . Apertura de Ejercicio

ABONOS

- . Bajas por su venta o depreciación total.
- . Cierre de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa el monto de adquisición del Equipo Herramental existente.

MUEBLES Y ENSERES

CARGOS

- . Adquisición de Mobiliario
- . Apertura de Ejercicio

ABONOS

- . Baja por su venta o depreciación total.
- . Cierre de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa el monto de adquisición de los Muebles y Enseres existentes.

GASTOS DE INSTALACION

CARGOS

- . Monto de inversiones en las instalaciones necesarias al funcionamiento del negocio.
- . Apertura de Ejercicio

ABONOS

- . Baja por amortización total.
- . Cierre de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa la inversión de Gastos para la instalación del negocio.

GASTOS DE ORGANIZACION

CARGOS

- . Gastos de inversión en la organización del inicio del negocio (Asesoría Contable y Fiscal).
- . Apertura de Ejercicio

ABONOS

- . Baja por amortización total.
- . Cierre de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa la inversión de Gastos para la Organización del negocio.

DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA

CARGOS

ABONOS

- . Por venta o depreciación total de maquinaria.
- . Cierre de Ejercicio

- . Monto estimado fiscalmente del uso o desgaste de la maquinaria.
- . Apertura de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza ACREEDORA y representa el monto económico de uso y desgaste de la Maquinaria.

DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO HERRAMENTAL

CARGOS

ABONOS

- . Por venta o depreciación total de equipo herramental.
- . Cierre de Ejercicio

- . Monto estimado fiscalmente del uso y desgaste del equipo herramental.
- . Apertura de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza ACREEDORA y representa el monto económico de uso y desgaste del Equipo Herramental.

DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES

CARGOS

ABONOS

- . Por venta o depreciación total de mobiliario.
- . Cierre de Ejercicio

- . Monto estimado fiscalmente del uso o desgaste del mobiliario.
- . Apertura de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza ACREEDORA y representa el monto económico de uso y desgaste de los Muebles y Enseres.

AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACION

CARGOS

ABONOS

- . Por amortización total de los Gastos de Instalación
- . Cierre de Ejercicio
- . Importe proporcional de recuperación por inversión en instalaciones, determinado fiscalmente.
- . Apertura de Ejercicio.

Su Saldo es de Naturaleza **ACREEDORA** y representa el monto económico de recuperación de dichos gastos.

AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE ORGANIZACION

CARGOS

ABONOS

- . Por amortización total de los Gastos de Organización.
- . Cierre de Ejercicio
- . Importe proporcional de recuperación por inversión en la organización inicial del negocio, determinado fiscalmente.
- . Apertura de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza **ACREEDORA** y representa el monto económico de recuperación de dichos gastos.

PROVEEDORES

CARGOS

ABONOS

- . Por liquidación o cancelación de provisiones efectuadas.
- . Cierre de Ejercicio
- . Por compras de materiales y mercancías a crédito.
- . Apertura de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza **ACREEDORA** y representa el importe de compras efectuadas a crédito.

ACREEDORES DIVERSOS

CARGOS

- . Por liquidación o cancelación de provisiones por servicios recibidos a crédito.
- . Cierre de Ejercicio

ABONOS

- . Por servicios diversos recibidos a crédito.
- . Apertura de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza ACREEDORA y representa el importe de los compromisos económicos a crédito por servicios ocasionales.

IMPUESTOS POR PAGAR

CARGOS

- . Por el pago de liquidación de impuestos provisionados y/o retenidos.
- . Cierre de Ejercicio

ABONOS

- . Provisión de pagos de impuestos causados.
- . Apertura de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza ACREEDORA y representa el importe de los impuestos causados y/o retenidos, pendientes de pago o enterar.

CREDITOS BANCARIOS

CARGOS

- . Liquidación de préstamos.
- . Cierre de Ejercicio

ABONOS

- . Préstamos bancarios recibidos.
- . Apertura de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza ACREEDORA y representa el importe de los préstamos obtenidos del banco, para el financiamiento de nuestras actividades.

IVA TRASLADADO

CARGOS

- . Por traspaso a la cuenta de Impuestos por Pagar.

ABONOS

- . El IVA que cobramos por -- servicios y ventas efectuadas.

Su Movimiento es de Naturaleza ACREEDORA, quedando finalmente saldada mes a mes por el traspaso de sus registros a la cuenta de Impuestos por Pagar mediante movimiento Deudor.

CREDITOS DIFERIDOS

CARGOS

- . Traspaso a ingresos por la realización de los servicios o las ventas.
- . Cierre de Ejercicio

ABONOS

- . Cobros anticipados sobre -- contratos de servicios y/o ventas futuras.
- . Apertura de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza ACREEDORA y representa el importe de los Ingresos obtenidos por servicios y/o ventas futuras.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

CARGOS

- . Por pagos parciales o liquidación total de los -- préstamos.
- . Cierre de Ejercicio

ABONOS

- . Préstamos recibidos sobre -- la cesión prendaria de los títulos de propiedad de un bien inmueble.
- . Apertura de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza ACREEDORA y representa el importe de los préstamos recibidos por dicho concepto.

ACREEDORES A LARGO PLAZO

CARGOS

- . Por liquidación o cancelación de provisiones de los servicios recibidos.
- . Cierre de Ejercicio

ABONOS

- . Por servicios diversos recibidos a crédito mayor de un año.
- . Apertura de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza ACREEDORA y representa el monto de los compromisos contraídos a plazos superiores de un año.

C A P I T A L

CARGOS

- . Cierre de Ejercicio

ABONOS

- . Patrimonio o inversión con que inicia la negociación.
- . Apertura de Ejercicio

Su Saldo es de Naturaleza ACREEDORA y representa el patrimonio, monto de las inversiones propias.

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

CARGOS

- . Pérdida de Ejercicios anteriores.
- . Cierre de Ejercicio a registros de Utilidades anteriores.
- . Apertura de Ejercicio a Pérdidas anteriores.

ABONOS

- . Utilidades de Ejercicios anteriores.
- . Cierre de Ejercicio a registros de Pérdidas anteriores.
- . Apertura de Ejercicio a Utilidades anteriores.

Su Saldo estará determinado por la Naturaleza del resultado de las transacciones de los ejercicios anteriores, siendo: - DEUDOR en caso de Pérdida o ACREEDOR en caso de Utilidades.

RESULTADO DEL EJERCICIO

CARGOS

ABONOS

- . En caso de registrar pérdida en el Estado de Resultados.
- . Cierre de Ejercicio que resulte con utilidad.
- . Apertura de Ejercicio cuando el anterior registro pérdida.
- . En caso de haber Utilidad en el Estado de Resultados.
- . Cierre de Ejercicio con pérdida.
- . Apertura de Ejercicio cuando el anterior registró utilidad.

La Naturaleza de su Saldo está determinada por el resultado de las transacciones del ejercicio en curso, siendo: DEUDOR en caso de Pérdida; ACREEDOR en caso de Utilidad.

INGRESOS POR VULCANIZACION Y REPARACION DE LLANTAS

CARGOS

ABONOS

- . Por cancelación de servicios.
- . Por traspaso para la determinación del resultado del ejercicio.
- . Por los servicios realizados.

Su Saldo es de Naturaleza ACREEDORA y representa el monto neto de estos servicios.

**INGRESOS POR VULCANIZACION
Y REPARACION DE CAMARAS**

CARGOS

ABONOS

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">. Por cancelación de servicios.. Por traspaso para la determinación del resultado del ejercicio. | <ul style="list-style-type: none">. Por los servicios realizados. |
|---|---|

Su Saldo es de Naturaleza ACREEDORA y representa el importe neto de estos servicios.

INGRESOS POR SERVICIOS A DOMICILIO

CARGOS

ABONOS

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">. Por cancelación de servicios.. Por traspaso para la determinación del resultado del ejercicio. | <ul style="list-style-type: none">. Por los servicios prestados. |
|---|--|

Su Saldo es de Naturaleza ACREEDORA y representa el importe neto de estos servicios.

INGRESOS POR OTROS SERVICIOS

CARGOS

ABONOS

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">. Por cancelación de servicios.. Por traspaso para la determinación del resultado del Ejercicio. | <ul style="list-style-type: none">. Por servicios diversos al giro (Alinsación, Balanceo, etc.) |
|---|---|

Su Saldo es de Naturaleza ACREEDORA y representa el monto neto de los ingresos por otros servicios.

INGRESOS POR VENTA DE LLANTAS

CARGOS

- . Devoluciones por ventas - no realizadas.
- . Por traspaso para la de-- terminación del resultado del Ejercicio.

ABONOS

- . Por venta de llantas, lle-- vando control de los dife-- rentes tipos utilizando las subcuentas que correspondan 01, 02 ó 03.

Su Saldo es de Naturaleza ACREEDORA y representa las ventas-- netas en llantas.

INGRESOS POR VENTA DE

CAMARAS Y CORBATAS

CARGOS

- . Devoluciones por ventas - no realizadas.
- . Por traspaso para la de-- terminación del resultado del Ejercicio.

ABONOS

- . Por venta de estas mercan-- cías llevando el control se ñalado en las subcuentas.

Su Saldo es de Naturaleza ACREEDORA y representa las ventas-- netas en cámaras y corbatas.

INGRESOS POR VENTA DE ACCESORIOS

CARGOS

ABONOS

- . Devoluciones por ventas no realizadas.
- . Por traspaso para la determinación del resultado del Ejercicio.
- . Por la venta de accesorios (rhines, tapones, etc.).

Su Saldo es de Naturaleza ACREEDORA y representa las ventas netas en accesorios.

OTROS INGRESOS Y PRODUCTOS

CARGOS

ABONOS

- . Por traspaso para la determinación del resultado del Ejercicio.
- . Por actividades o rendimientos ajenos al giro.

Su Saldo es de Naturaleza ACREEDORA y representa el monto de los ingresos por actividades o beneficios extraordinarios.

COSTO DE MATERIALES POR SERVICIOS

CARGOS

ABONOS

- . Por los importes de materiales utilizados en servicios efectuados, (sobre concentración mensual de vales de almacén).
- . Por devoluciones de materiales de servicios no realizados (a precio de costo).
- . Por traspaso para la determinación del resultado del Ejercicio.

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa los costos directos de los materiales utilizados.

COSTO DE MANO DE OBRA POR SERVICIOS

CARGOS

ABONOS

- Por los sueldos y salarios del personal empleado para servicios de vulcanización, reparación, etc.
- Por traspaso para la determinación del resultado del Ejercicio.

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa los costos directos de mano de obra por estos servicios.

GASTOS INDIRECTOS POR SERVICIOS

CARGOS

ABONOS

- Todos los gastos por elementos que intervienen en la producción (mantenimiento y depreciación de maquinaria y equipo, etc.)
- Por traspaso para la determinación del resultado del Ejercicio.

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa el monto de los costos indirectos por la producción de servicios.

COSTO DE MERCANCIAS POR VENTAS

CARGOS

ABONOS

- Por los importes de las mercancías vendidas (sobre concentración mensual de vales de almacén).
- Devolución de mercancías por ventas no realizadas (a precio de costo).
- Por traspaso para la determinación del resultado del Ejercicio.

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa el costo directo de las mercancías vendidas.

COSTO DE MANO DE OBRA POR VENTAS

CARGOS

- Pagos al personal empleado por las ventas realizadas.

ABONOS

- Por traspaso para la determinación del resultado del Ejercicio.

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa el costo directo de mano de obra por ventas.

GASTOS INDIRECTOS POR VENTAS

CARGOS

- Por el importe de los gastos complementarios para la realización de las ventas (renta, luz, teléfono, etc.).

ABONOS

- Por traspaso para la determinación del resultado del Ejercicio.

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa el importe de los costos indirectos por la realización de las ventas.

GASTOS GENERALES

CARGOS

- Gastos por elementos necesarios para el manejo administrativo del negocio (papelería, impuestos, honorarios, etc.)

ABONOS

- Por traspaso para la determinación del resultado del Ejercicio.

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa el monto de los gastos administrativos.

OTROS GASTOS

CARGOS

- . Pagos de intereses por financiamiento, pérdidas en ventas de activos de Inmuebles, Planta y Equipo y gastos por conceptos ajenos al giro.

ABONOS

- . Por traspaso para la determinación del resultado del Ejercicio.

Su Saldo es de Naturaleza DEUDORA y representa el importe de los gastos extraordinarios.

ACLARACIONES

Las cuentas que (en inicio) se afectan con fines presupuestales pero no existe obligación fiscal de llevar registro son:

- IVA Acreditable
- Inmuebles, Planta y Equipo
- Complementarias de Activo
- IVA Traslado
- Impuestos por Pagar
- Resultado del Ejercicio
- Resultado de Ejercicios Anteriores

Con la exposición realizada se dan las bases para su manejo y es de desear que a la práctica se afinen los detalles de su operación.

4.5 AUXILIARES

Los registros auxiliares son de gran valor informativo y en ocasiones resultan básicos para realizar otros -- procesos como son: conciliaciones bancarias, control -- de inventarios, análisis de rubros de gastos, etc.

Los asientos en el auxiliar deben ser breves y explicativos de las operaciones registradas para ser práctico e informativo: además, sirve para la localización rápida de datos, documentos y comprobantes, por contener -- de todos los registros, el desglose más detallado.

Todas las cuentas son de singular importancia y su registro se hace necesario para los fines informativos, -- de análisis y de control por lo que se debe hacer (el -- registro), utilizando la papelería adecuada.

Los formatos varían y los tamaños también pero su denominación es genérica siendo su clasificación la si---- guiente:

- Movimientos de Cargos y Abonos
Registro de la Contabilidad en general.
- Movimientos de Almacén
Para manejo, control y costeo de inventarios.
- Rayado Gris
Elaboración de Cédulas de control y ficheros in-- formativos.

En general, contienen los formatos y espacios necesarios para los datos a resaltar y resumir en la informa ción.

Por otra parte, sus fuentes de información son:

- Movimientos de Cargos y Abonos

Pólizas de Diario, Ingresos y Egresos.

- Movimientos de Almacén

Notas de entrada y vales de salida de almacén.

- Rayado Gris

Compras de Activos Inmuebles, Planta y Equipo, da
tos de clientes y proveedores para elaboración de
directorios, etc.

4.6 ESTADOS FINANCIEROS

La elaboración de los Estados Financieros obedece a la necesidad de evaluar la situación financiera y el resultado económico de las operaciones realizadas, dando forma concreta a la información contenida en libros y registros contables, mediante ellos.

En general, los estados financieros nos ayudan a interpretar los aspectos particulares de la evolución de --
nuestra entidad, teniendo cada uno sus funciones pro--
pias y diferentes a las de los demás.

Se clasifican por categorías de acuerdo a su importancia, en PRINCIPALES y SECUNDARIOS.

4.6.1 PRINCIPALES

Los Estados Financieros Principales nos permiten conocer los aspectos más importantes de la informa

mación financiera. De aquí que comprendan los siguientes:

- Estado de Situación Financiera*
- Estado de Resultados*
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.*
- Estado de Variaciones en el Capital Contable.*

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

La Situación Financiera de toda entidad está dada por la relación que existe entre sus recursos, obligaciones y patrimonio a una fecha determinada.

De lo anterior se desprenden dos de sus principales características, que lo definen como un Estado:

- Estático*
Por corresponder a una fecha en especial.
- Revelador*
Por mostrar en su contenido, la situación económica.

Conocer la composición de dicho estado es necesario para poder realizar la toma correcta de decisiones sobre el futuro desarrollo y crecimiento de la entidad pero, la veracidad y oportunidad del mismo serán base determinante para la toma de la mejor y más óptima decisión.

Su reporte sera continuo, considerando periodos-simultáneos al Estado de Resultados, porque de él se complementa, ya que debe considerar el resultado que ahí determinemos.

La denominación técnica de sus componentes es ACTIVO, PASIVO y CAPITAL y la estructura en panorámica para su presentación es de dos tipos:

- Cuenta

Sus componentes se integran en posición horizontal similar a los correspondientes del movimiento de una cuenta, agrupando los activos en la primera parte y el pasivo y capital integrados en la segunda.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

<hr/>	
ACTIVO =	PASIVO
	+
	CAPITAL

- Reporte

En esta presentación, quedan dispuestos verticalmente alineados, activo, pasivo y capital.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

—

PASIVO

—

CAPITAL

A continuación se presentan en forma completa y detallada.

" VULCANIZADORA X "

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL de de .

ACTIVO

PASIVO

CIRCULANTE

Caja
Bancos
Clientes
Deudores Diversos
Inversiones en Valores
Almacén de Materiales
Almacén de Mercancías
Pagos Anticipados

NO CIRCULANTE

Inversiones Permanentes en Valores
Depósitos en Garantía

Inmuebles, Planta y Equipo

Maquinaria
Depreciación Acumulada
Equipo Herramental
Depreciación Acumulada
Muebles y Enseres
Depreciación Acumulada

Cargos Diferidos

Costos de Instalación
Amortización Acumulada
Costos de Organización
Amortización Acumulada

SUMA EL ACTIVO

-

A CORTO PLAZO

Proveedores
Acreedores Diversos
Impuestos por Pagar
Créditos Bancarios
Créditos Diferidos

A LARGO PLAZO

Prestamos Hipotecarios
Acreedores a Largo Plazo

SUMA EL PASIVO

CAPITAL

CAPITAL CONTABLE

Capital
Resultado de Ejercicios Anteriores
Resultado del Ejercicio

CAPITAL CONTABLE

SUMA EL PASIVO Y CAPITAL

" VULCANIZADORA Y "

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al de _____ de _____.

A C T I V O

CIRCULANTE

Caja
Bancos
Clientes
Deudores Diversos
Inversiones en Valores
Almacén de Materiales
Almacén de Mercancías
Pagos Anticipados

NO CIRCULANTE

Inversiones Permanentes en Valores
Depósitos en Garantía
Inmuebles, Planta y Equipo
Maquinaria
 Depreciación Acumulada
Equipo Herramental
 Depreciación Acumulada
Muebles y Enseres
 Depreciación Acumulada
Cargos Diferidos
 Gastos de Instalación
 Amortización Acumulada
 Gastos de Organización
 Amortización Acumulada

SUMA EL ACTIVO

P A S I V O

A CORTO PLAZO

Proveedores
Acreedores Diversos
Impuestos por Pagar
Créditos Bancarios
Créditos Diferidos

A LARGO PLAZO

Prestamos Hipotecarios
Acreedores a Largo Plazo

SUMA EL PASIVO

C A P I T A L

CAPITAL CONTABLE

Capital
Resultado de Ejercicios Anteriores
Resultado del Ejercicio

CAPITAL CONTABLE

SUMA EL PASIVO Y CAPITAL

ESTADO DE RESULTADOS

Se elabora para conocer el resultado económico y evaluar la productividad y eficiencia de las operaciones realizadas durante un período determinado, pudiendo ser mensual, trimestral, anual, etc. de acuerdo a las necesidades de información.

Es un estado financiero dinámico y revelador.

- Dinámico

Porque abarca un período activo de la entidad.

- Revelador

Porque refleja el resultado de las actividades realizadas en dicho período.

Se presenta generalmente en forma de REPORTE, -- por grupos o rubros de operación o actividad como son:

INGRESOS

- Por Servicios

- Por Ventas

- Otros

EGRESOS

- Costos

• De Servicios

• De Ventas

- Gastos

• Generales

• Otros

Todo esto nos permite conocer, además del resul-

tado final (Utilidad o Pérdida Neta) de nuestras operaciones los siguientes aspectos.

- Monto de Ingresos
- Costos Netos
- Utilidad Bruta
- Gastos de Operación
- Utilidad de Operación
- Otros Ingresos y Gastos

Estos renglones intermedios del resultado final nos facilitan el análisis del mismo en sus diferentes aspectos, permitiéndonos elegir de nuestras decisiones la más acertada y beneficiosa.

La cifra o resultado final aparecerá reflejada - en el Estado de Situación Financiera.

El esquema detallado y completo se muestra a continuación.

" VULCANIZADORA X "

ESTADO DE RESULTADOS

Del de _____ de al _____ de _____.

<u>C O N C E P T O</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>VENTAS</u>	<u>TOTAL</u>
INGRESOS:			
Por Servicios			
Vulo. y Reparación de Llantas			
Vulo. y Reparación de Cámaras			
A Domicilio			
Otros			
Por Ventas			
De Llantas			
De Cámaras y Corbatas			
De Accesorios			
	_____	_____	_____
TOTAL DE INGRESOS			
Menos:			
COSTO DE:			
Servicios			
Ventas			
	_____	_____	_____
UTILIDAD BRUTA	_____	_____	_____
Menos:			
GASTOS DE OPERACION:			
Gastos Generales			

UTILIDAD EN OPERACION			
Menos:			
OTROS GASTOS			
Más:			
OTROS PRODUCTOS			

UTILIDAD ANTES DE ISR Y PTU			
Menos:			
ISR			
PTU			

UTILIDAD NETA			_____

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA -ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS-

Su finalidad es el análisis financiero por medio del procedimiento comparativo de dos diferentes - situaciones económicas de la entidad, obtenidas en diferentes fechas y en períodos consecutivos.

Este análisis sirve para determinar el origen y la aplicación de los recursos utilizados, hecho del cual recibe el nombre y las observaciones en él obtenidas se utilizan en la planeación financiera de las grandes empresas.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

Este estado es la combinación de aspectos estáticos y dinámicos ya que muestra las cuentas del - Capital Contable que pertenecen a un estado estático (Estados de Situación Financiera) y al mismo tiempo el resultado registrado en otro de tipo dinámico (Estado de Resultados). Siendo el -- propio estado en sí de movimiento dinámico, por reflejar los cambios operados en las cuentas del del patrimonio durante un período determinado.

En nuestro caso, por nuestra magnitud, los dos - últimos estados financieros de esta clasificación no resultan indispensables, por lo que nos hemos limitado a su mención únicamente.

4.6.2 SECUNDARIOS

Los Estados Financieros Secundarios son aquellos que tienen como objeto ampliar o analizar ciertas partidas de los Estados Financieros Principales, encontrándose entre ellos:

- El Estado de Costo de Servicios y Ventas
- Los Estados Analíticos de Cuentas Colectivas.
- Y tantos como sean necesarios, ya que las necesidades concretas de información varían de acuerdo a la entidad.

ESTADO DE COSTO DE SERVICIOS Y VENTAS

Forma parte de los rubros del Estado de Resultados y contiene el análisis del costo de los servicios y de las ventas realizadas durante un período determinado.

Su importancia radica en que sirve para establecer precios de venta y márgenes de utilidad bruta, mediante la evaluación de los costos de servicios y ventas realizadas.

Su elaboración es simultánea al del estado de resultados y se estructura en forma de Reporte, -- dándonos a conocer los costos incurridos en materiales, mercancías, mano de obra y gastos indirectos. Para su mejor comprensión se muestra enseguida con todos sus elementos.

" VULCANIZADORA X "

ESTADO DE COSTO DE SERVICIOS Y VENTAS

Del de de al de de .

<u>C O N C E P T O</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>VENTAS</u>	<u>TOTAL</u>
<i>teriales</i>			
<i>rcancias</i>			
B:			
<i>no de Obra</i>			
<i>COSTO PRIMO</i>			
B:			
<i>stos Indirectos</i>			
<i>COSTO DE SERVICIOS Y VENTAS</i>			

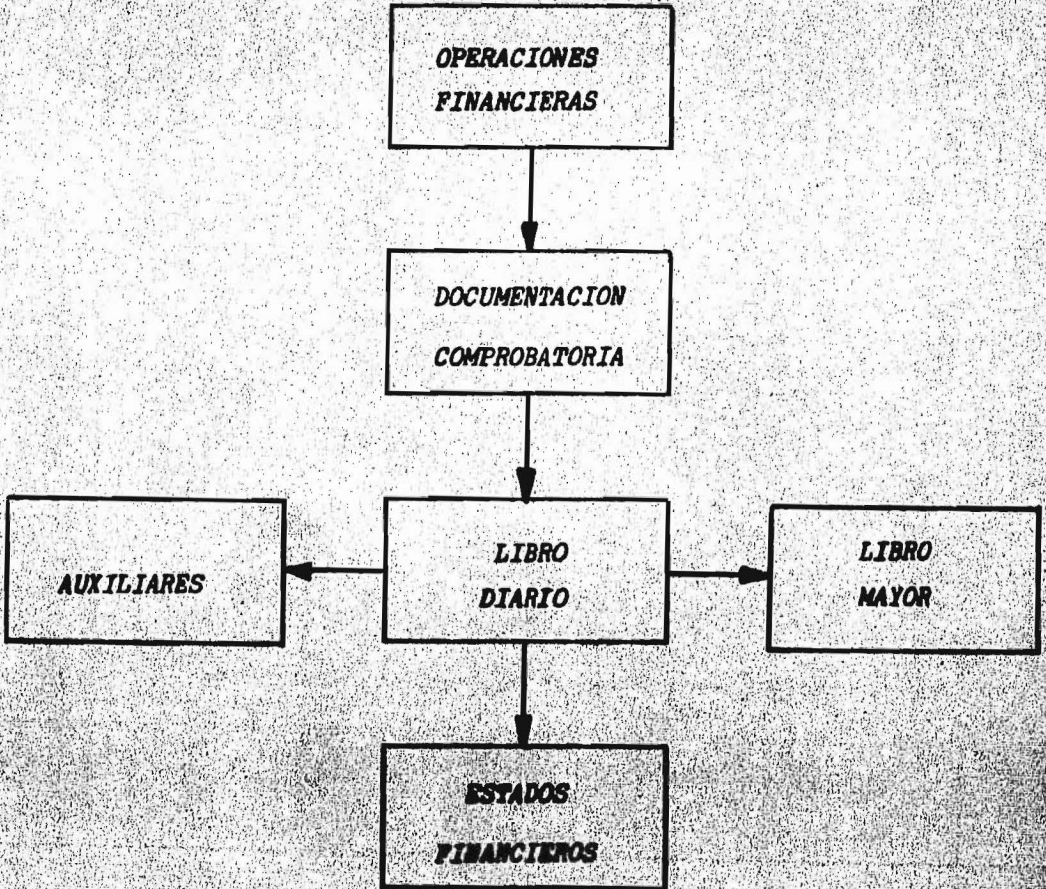
ESTADOS ANALITICOS DE CUENTAS COLECTIVAS

Son la integración analítica del saldo de las -- cuentas ya sea de Balances o de Resultados, que -- constituyen medios de información y control. Com-- prenden varios conceptos que en los estados fi-- nancieros no son apreciables por la simple obser-- vación del saldo, siendo estas tales como:

- *Clientes*
- *Deudores*
- *Proveedores*
- *Acreedores*
- *Impuestos por Pagar*
- *Ventas*
- *Costos*
- *Gastos*

Para tener una visión objetiva del registro y resumen de -- las operaciones financieras en la contabilidad, se muestra a continuación la sinopsis de su proceso.

S I P N O P S I S



5. MEDIDAS DE CONTROL INTERNO

5.1 PLANEACION FINANCIERA

Para subsistir dentro de la cambiante economía moderna, uno de los principales objetivos que se fijan al establecer y desarrollar una empresa, es el obtener un beneficio o rendimiento económico satisfactorio.

Conseguirlo implica todo un proceso evolutivo en que habremos de tener en cuenta ciertas consideraciones para comprender diversas situaciones. Porque aún cuando en los primeros meses de la apertura, generalmente suelen registrarse pérdidas, estas corresponden a un período en que estamos por conocer un volumen de producción de servicios y de ventas que posteriormente será estable y con el cual sabremos qué tan suficiente o insuficiente es para lograr cubrir todos los gastos mínimos generados en su producción.

Aspecto también importante es el contar con disponibilidad de recursos, o sea, contar con el financiamiento básico.

Entendiéndose como financiamiento básico:

- Que la empresa cuente con los recursos suficientes para poder pagar sus deudas corrientes y resguardar sus planes y programas futuros.
- Conseguir los recursos económicos y materiales -



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

- en la mejor forma y en las mejores condiciones.*
- *Vigilar a la luz de los objetivos, la efectiva - utilización de esos recursos.*

Alcanzar la estabilidad permite mantener y realizar - en perspectiva la OPTIMIZACION DE UTILIDADES.

La optimización de utilidades se consigue con la obtención y aplicación eficiente de los recursos y como cimientos del ser humano, que encausados a través de la PLANEACION FINANCIERA se puede lograr, auxiliándose de los Estados Financieros y la aplicación práctica de técnicas como:

- *El Punto de Equilibrio*
- *Presupuesto de Caja o Efectivo*

5.1.1 PUNTO DE EQUILIBRIO

Se puede definir como el nivel de Ventas donde se absorben los Costos y Gastos y por lo tanto la empresa no sufre pérdidas ni obtiene utilidades.

$$\text{VENTAS} = \text{COSTOS} + \text{GASTOS}$$

$$\text{VENTAS} - \text{COSTOS Y GASTOS} = \begin{matrix} \text{CERO UTILIDAD} \\ \text{CERO PERDIDA} \end{matrix}$$

Lo que nos indica que se obtendrán utilidades - cuando las ventas sean mayores al punto de equilibrio.

Su utilización no se restringe a esto, sino antes bien, a planear volúmenes de venta y precios de venta para obtener determinadas utilidades.

El punto de equilibrio implica la clasificación de los Costos y Gastos en:

- Costos Fijos o Constantes.

Son costos que no tienen variación, permanecen constantes sea cual sea el volumen de ventas (renta, luz, teléfono, etc)

- Costos Variables.

Son aquellos que varían en proporción directa con los volúmenes de venta (mano de obra directa, fletes, comisiones, etc.).

Con la clasificación anterior, se puede determinar el punto de equilibrio por medio de cálculos numéricos o gráficamente.

DETERMINACION NUMERICA

Para su determinación numérica se emplea la siguiente fórmula.

$$V = \frac{C.F.}{1 - X}$$

en donde:

V = Nivel de Ventas en el Punto de Equilibrio

CF = Costos Fijos

X = Relación de los Costos Variables con las --

Ventas

1 = Unidad

1-X = Relación de Utilidad Marginal (Bruta) a -
Ventas.

La fórmula nos permite establecer metas previas, así por ejemplo si tenemos el propósito de lograr un volumen mensual de ventas inicial por \$ 300,000.00; Costos Variables por \$ 180,000.00 y Costos Fijos por \$ 65,000.00; analizándolo superficialmente veremos que el saldo es favorable por \$55,000.00, sin embargo nos es necesario conocer a partir de cuando se empieza a generar, o sea, el saber en qué momento hemos logrado cubrir todos los gastos de esta producción, siendo aquí donde interviene la fórmula.

De los elementos de la fórmula tenemos:

$$CF = 65,000$$

$$1 = 1$$

X = Relación del Costo Variable con las Ventas =

$$= \frac{CV}{V} = \frac{180,000}{300,000} = 0.6$$

Que substituyendo en la fórmula: $V = \frac{CF}{1 - X}$

Tenemos:

$$V = \frac{65,000}{1 - 0.6} = \frac{65,000}{0.4} = \underline{\underline{162,500}}$$

El resultado corresponde a la cifra en que hemos logrado el Punto de Equilibrio como veremos enseguida en esta comprobación.

Ventas Netas	\$ 162,500.00
Menos:	
Costos Variables (0.60 de 162,500)	97,500.00
	<hr/>
UTILIDAD BRUTA	65,000.00
Menos:	
Costos Fijos:	<hr/>
	65,000.00
	<hr/>
UTILIDAD DE OPERACION	<u>0.00</u>

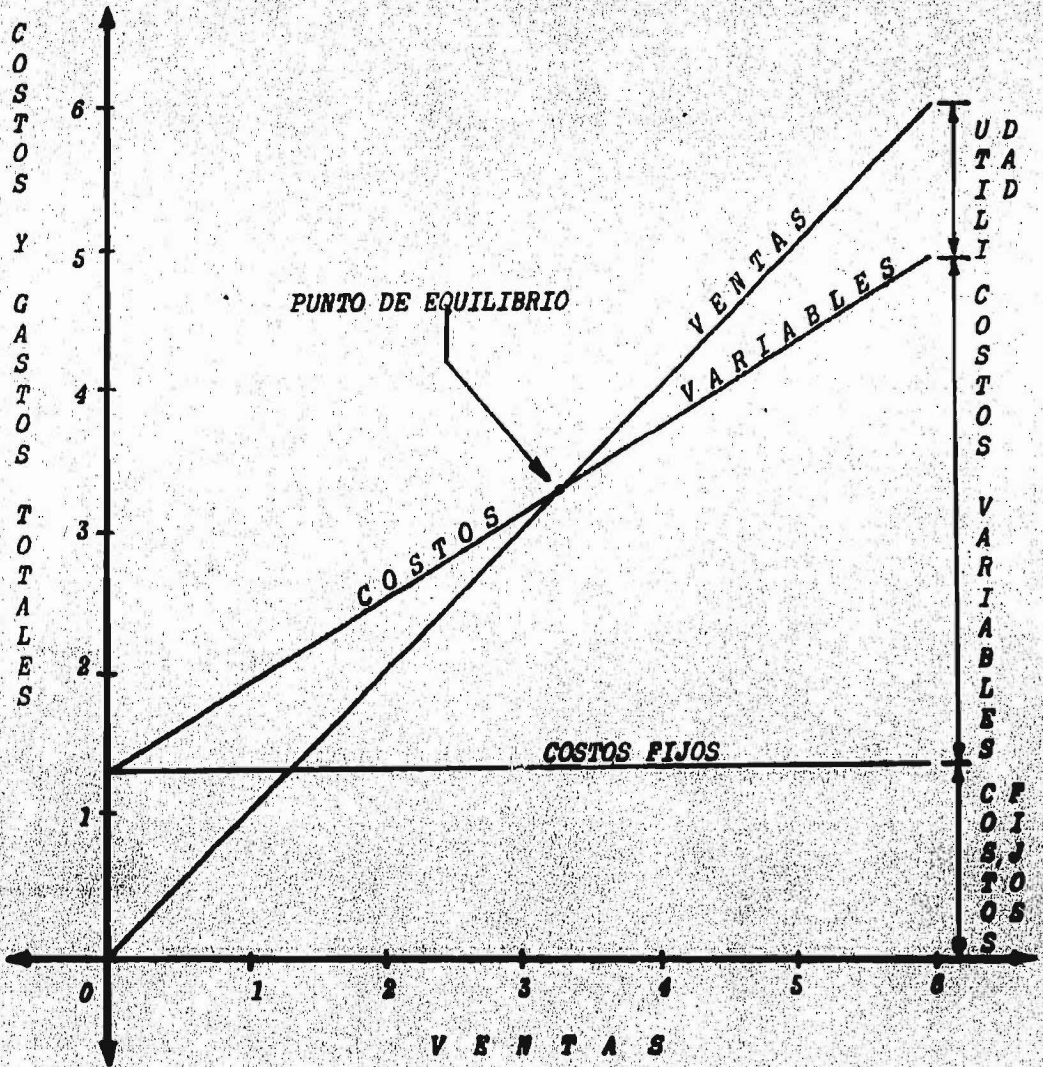
También se puede determinar gráficamente mediante un sistema de Ejes -horizontal y vertical- que representarán las unidades de medición de los Costos y Gastos Totales y el de las Ventas respectivamente, en donde:

- Los costos fijos se localizan dentro del nivel total de costos y gastos y su línea de expresión gráfica es paralela al eje horizontal que nos sirve para cuantificar el volumen de las ventas.
- Los costos variables se grafican a partir de cero en el inicio de la línea de los costos fijos y su avance varía según el volumen de las ventas.
- Las ventas estarán representadas a partir del origen de ambos ejes y su trazo será de acuerdo a los valores que adquiera hasta su cifra final.

- Finalmente el punto de equilibrio estará -
localizado en el lugar de intersección de-
las ventas y los costos variables.

GRAFICA DEL PUNTO

DE EQUILIBRIO



5.1.2 PRESUPUESTO DE EFECTIVO O CAJA

Es el plan de control y coordinación del flujo económico de las actividades de una empresa, a través de él se proyectan por un período determinado los montos de las entradas y salidas de efectivo, de cuya diferencia final se determina el grado de liquidez con que se cuenta.

Los Períodos varían desde semanales, mensuales o trimestrales, hasta anuales o quinquenales, - aunque generalmente suelen ser a corto plazo - por sus efectos prácticos.

La cantidad de efectivo que habrá al final de - "X" período, se determinará partiendo de la - existencia inicial en caja o el saldo final del presupuesto anterior, aumentando a este las entradas en dinero y disminuyendo las salidas de efectivo que se esperan para ese período.

La disponibilidad final de efectivo reflejada - en el presupuesto, nos permite tomar las deci- siones anticipadamente a las posibles situacio- nes como son:

- *El que no se tenga la suficiente liquidez y sea necesario tramitar algún financia- miento bancario, diferir algunos de los pa- gos por hacer y acelerar los cobros a - clientes, etc.*

- En caso contrario; tener exceso de liqui-
dez y tratar de obtener rendimientos me-
diante alguna inversión, mejorar sus equi-
pos e instalaciones, contratar publicidad,
etc.

A continuación se muestra un diseño acorde a -
nuestra actividad.

" VULCANIZADORA X "

PRESUPUESTO DE EFECTIVO O CAJA

Del de al de de .

SALDO INICIAL EN CAJA

Más:

INGRESOS

- Servicios y Ventas al Contado
 - Cobranza de Servicios y Vtas. a Crédito
 - Prestamos Bancarios
 - Otros
-

Menos:

EGRESOS

- Proveedores
 - Acreedores
 - Impuestos por Pagar
 - Prestamos Bancarios
 - Gastos de Operación
 - Otros
-

SALDO ESTIMADO

Más:

Prestamos Bancarios

Menos:

Pago del Prestamo Bancario
Inversiones

SALDO FINAL

5.2 CALENDARIO DE OBLIGACIONES FISCALES

Habilitar un Calendario de Obligaciones Fiscales es - conveniente para el debido cumplimiento de las mismas. Su diseño y construcción son de hechura sencilla y ma nejo práctico.

En primer término deberemos tener presentes todos los compromisos a cumplir en fechas obligadas o conocidas previamente y hacer una relación con ellas. La relación permite la incorporación, modificación y actuali- zación de los nuevos compromisos que vayan surgiendo, de acuerdo a las reformas fiscales, en sus fechas res- pectivas.

RELACION DE OBLIGACIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS

OBLIGACIONES Y COMPROMISOS	PERIODICIDAD
<i>Cuota Fija</i>	<i>Bimestral</i>
<i>- ISR e IVA</i>	
<i>- ISPT y 1% S/Remuneraciones</i>	
<i>Infonavit (Aportaciones)</i>	<i>Bimestral</i>
<i>Seguro Social (Cuotas)</i>	<i>Bimestral</i>
<i>Actualización de Cuota Fija</i>	<i>Anual</i>
<i>Contrato de Arrendamiento</i>	<i>Anual</i>
<i>Licencia Sanitaria</i>	<i>Quinquenal</i>
<i>Vo. Bo. de Bomberos</i>	<i>Anual</i>
<i>Licencia de Funcionamiento</i>	<i>Anual</i>
<i>Estadística</i>	<i>Anual</i>

OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

PERIODICIDAD

Declaraciones de IVA ()*

Mensuales y Anual

Declaraciones de ISR ()*

Cuatrimestrales y

Anual.

Nota: () Obligaciones Fiscales que sustitirían la
del pago de cuota fija en el futuro.*

5.3 OTRAS MEDIDAS DE CONTROL

El trámite administrativo y el registro contable de las operaciones que se lleven, independientemente de aplicar el Catálogo de Cuentas, deberá basarse en un SISTEMA DE CONTROL INTERNO que comprenda el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adapten al negocio para cubrir sus OBJETIVOS:

. CONTABLES

- Proteger las inversiones efectuadas*
- Obtener información significativa, veraz y oportuna, que permita basar decisiones que coadyuven al constante mejoramiento de la negociación.*

. ADMINISTRATIVOS

- Eficiencia en la administración y operación del negocio.*
- Que la ejecución de las operaciones se adhiera a las normas y políticas establecidas.*

Para cumplir estos objetivos se establecen NORMAS Y MEDIDAS DE CONTROL INTERNO GENERALES que faciliten su logro detallándose a continuación las más necesarias.

- . Implantación de un Fondo Fijo de Caja para el manejo restringido de efectivo.*
- . Cotejar los depósitos diarios con los ingresos -*

obtenidos.

- . Aprobación de pagos y firma de cheques.
- . Conciliación de Cuentas Bancarias
- . Auxilio de máquinas registradoras y/o pequeñas - máquinas de contabilidad.
- . Elaboración de presupuestos de Caja
- . Amparar las ventas con facturas, remisiones o no tas de venta foliadas (prenumeradas en forma pro gresiva).
- . Observar que en todas las operaciones haya sopor te documental que las ampare y estos a su vez - cumplan con los requisitos fiscales.
- . Directorios de Clientes, Proveedores y Oficinas de Gobierno.
- . Establecer políticas de crédito otorgado a clien tes y de pago de proveedores.
- . Análisis de antigüedad de saldos de clientes y - proveedores.
- . Supervisión de las labores del personal contrata do.
- . Fianzas de fidelidad sobre el personal
- . Catálogo de Artículos y listas de precios a los proveedores.
- . Control de Activo Inmuebles, Planta y Equipo me diante o o d u l a s au x i l i a r e s.
- . Llevar estadísticas sencillas de compras, produ o i o n, inventarios y ventas para la rotación opor tuna de inventarios y la optimización de los ren d im i e n t o s de la inversión.
- . Efectuar inventarios físicos periódicamente y -

confrontar con los registros para evitar desvíos considerables entre las existencias reales y el registro administrativo al final de cualquier período.

- . Provisionar gastos e impuestos para determinación de resultados reales con efecto presupuestal.
- . Registro oportuno de todas y cada una de las operaciones incluyendo todos los detalles necesarios .
- . Adquirir las formas necesarias para la implantación de este control interno (pólizas, tarjetas auxiliares, vales de entrada y salidas de almacén, etc.)
- . Archivo para el manejo práctico de la documentación y registros del negocio.

CONCLUSIONES

Conocer las bases sobre las que se fundamentan nuestras actividades diarias, nos proporciona el interés de llevarlas a cabo de la mejor manera debido a la noción que adquirimos sobre su importancia. La exposición de los antecedentes históricos y los aspectos socio-económicos en el capítulo inicial obedece a la premisa de encausar la atención hacia lo anteriormente expuesto, por los diversos aspectos que se deben abordar y que en general le son desconocidos a la gran mayoría ocasionando cierta pérdida del control de su propio negocio.

En ocasiones la falta de información con respecto a los trámites que debemos realizar, nos empujan a proceder inapropiadamente. La descripción que de ellos se elabora y de sus requisitos, son para facilitar el inicio de la negociación, pero sin menoscabo de la iniciativa personal pues no son fijos o definitivos por lo que hay que estar enterados de los cambios que de ellos se dan para proceder bien y oportunamente.

Los aspectos fiscales influyen en la rentabilidad del negocio por lo que hay que considerarlos dentro de las repercusiones que tendría un incremento de capital o aumento acelerado de sus operaciones en caso de alguna posible revisión fiscal, pues las leyes establecen un margen de tolerancia del 20% de variación entre lo manifestado y lo real.

Se ha expuesto un sistema contable sencillo para facilitar su manejo e interpretación, respaldado en un Manual Operati-



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

vo, un Calendario de Obligaciones Fiscales y una serie de recomendaciones para el mejor control interno de nuestra entidad económica, pues delegar el manejo administrativo, contable o fiscal a otras personas, no es igual que solicitar ocasionalmente alguna asesoría para su mejor manejo.

La elaboración de Estados Financieros para la determinación de los resultados obtenidos, se hace con el interés de inducir hacia el aspecto técnico, la culminación de todos los procesos operativos complementados de una planeación financiera sencilla y objetiva a los fines perseguidos.

Como corolario de todo lo anterior, tenemos que el presente trabajo contempla todas las implicaciones de una vulcanización desde el inicio; su grado de realización dependerá en primera instancia del seguir a groso modo los lineamientos aquí planteados y detallados, y a la consistencia en el esfuerzo a realizar, por lo que realmente todo estará en el interés e ímpetu de quien lo emprenda.

BIBLIOGRAFIA

ACOSTA Altamirano, Jaime A.

APUNTES DE CONTABILIDAD DE COSTOS I (2o. Semestre CP)

IPN-ESCA, México, 1979.

141 pp.

ALVAREZ Argüelles, Roberto

PROGRAMA DE FISCALIZACION PARA CAUSANTES MENORES

Dirección General de Fiscalización

México, 1982.

ALVAREZ Maldonado, Elsa

APUNTES DE RENTABILIDAD

UNAM-FCA, México, 1984

77 pp.

BAENA paz, Guillermina

INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION (Manual para Elaborar Trabajos de Investigación y Tesis Profesionales)

México, Editores Unidos Mexicanos, 1979

189 pp.

BALLESTEROS Inda, Nicolás; MARTIN Granados, Ma. Antonieta

FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD

2a. Edición, 2a. Reimpresión

México, Nueva Editorial Interamericana, 1984

281 pp.



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CALVO Langarica, Cesar

ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS

3a. Edición

México, Editorial Pac, S A., 1982

160 pp.

MANUAL DEL PASANTE

1a. Edición, 2a. Reimpresión

México, Editorial Pac, S A., 1984

135 pp.

CANACINTRA

DIAGNOSTICO ECONOMICO DEL SECTOR DE INDUSTRIAS DE LA TRANS--
FORMACION Y DIVERSAS

México, 1977

CONGRESO DEL TRABAJO

UN REPARTO DERECHO ES TU DERECHO

México, 1981

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO VOX (Lexis 22)

Tomos 4, 7, 10, 12 y 22

México, Editorial Circulo de Lectores, S A., 1976

FRANCO Díaz, Eduardo M.

DICCIONARIO DE CONTABILIDAD

2a. Edición

México, Siglo Nuevo Editores, S A., 1980

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A C.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

13a. Edición

México, Editorial Litograf, S A., 1981. 273 pp.

JUAREZ Najera, Ofelia del Carmen

MANUAL PARA CAUSANTES MENORES

Tesis IPN-ESCA, México, 1978

176 pp.

LARA Flores, Elías

PRIMER CURSO DE CONTABILIDAD

7a. Edición, 2a. Reimpresión

México, Editorial Trillas, 1980

304 pp.

MIRAVETE Rodríguez, Salvador

ORGANIZACION CONTABLE DE UNA DISTRIBUIDORA DE LLANTAS

Tesis IPN-ESCA, México, 1979

253 pp.

OLGUIN Jiménez, Abraham

OBLIGACIONES FISCALES Y TRAMITACION ANTE LAS OFICINAS DE GOBIERNO QUE INTERVIENEN EN SU NEGOCIO

13a Edición

México, Editorial Olguin, S A, 1984

376 pp.

ORTIZ de la Cruz, Eduardo

ORGANIZACION DE UNA NUEVA EMPRESA LLANTERA

Tesis UNAM-FCA, México, 1976

285 pp.

RIO González, Cristóbal del

COSTOS I (Introducción al Estudio de la Contabilidad y Control de los Costos Industriales)

8a. Edición

México, Editorial Litograf, S A, 1981

295 pp.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP)

Folleto Fiscales:

REGIMEN FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES MENORES.

QUIENES SON CONTRIBUYENTES MENORES.

PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

México, 1983

Leyes:

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU REGLAMENTO.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SU REGLAMENTO.

RESOLUCION QUE ESTABLECE REGLAS GENERALES Y OTRAS DISPOSICIONES DE CARACTER FISCAL.

LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES FISCALES Y QUE MODIFICA DECRETO DE CARACTER MERCANTIL.

México, 1984

TORRES Tovar, Juan Carlos

CONTABILIDAD I (Introducción a la Contabilidad)

1a. Edición, 3a. Reimpresión

México, Editorial Diana, 1978

249 pp.

VILLEGAS Hernández, Eduardo

LA INFORMACION FINANCIERA EN LA ADMINISTRACION

México, Editorial Laro, 1982